

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Ministerio de la Gobernación

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la relación de vacantes incluídas en el concurso para la provisión de Secretarías de 7.ª y 8.ª clase.**

Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 23 de febrero del año actual la convocatoria para la provisión de Secretarías vacantes clasificadas en 7.ª y 8.ª clase, se observa que por error no han sido incluídas en la relación de plazas a proveer las Secretarías de las Corporaciones Locales que a continuación se relacionan, de conformidad con el artículo 194 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local deben figurar en dicho concurso, por estar vacantes con anterioridad a la fecha de la convocatoria:

- Avila**  
Ayuntamiento de Navalunga: 8.ª
- Baleares**  
Agrupación de los Ayuntamientos de Santa María del Camí y Santa Eugenia: 8.ª
- Gerona**  
Agrupación de los Ayuntamientos de Quart, Llambillas y Villablareix: 8.ª  
Ayuntamiento de San Gregorio: 8.ª
- Guadalajara**  
Ayuntamiento de Brihuega: 7.ª
- Jaén**  
Ayuntamiento de Noalejo: 8.ª
- Lérida**  
Ayuntamiento de Alpicat: 8.ª
- Málaga**  
Ayuntamiento de Teba: 7.ª
- Orense**  
Ayuntamiento de Carballada: 8.ª  
Ayuntamiento de Piñor: 8.ª  
Ayuntamiento de La Rúa: 7.ª
- Las Palmas**  
Ayuntamiento de Mogán: 7.ª
- Salamanca**  
Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban: 8.ª  
Agrupación de los Ayuntamientos de Santa Marta de Tormes y Carbajosa de la Sagrada: 8.ª
- Segovia**  
Ayuntamiento de San Ildefonso: 7.ª
- Tarragona**  
Ayuntamiento de Gandesa: 8.ª
- Teruel**  
Agrupación de los Ayuntamientos de Mora de Rubielos y Valbona: 8.ª

Igualmente se ha apreciado que indebidamente han sido incluídas las vacantes de las Secretarías que a continuación se relacionan y quedan excluídas del concurso de referencia:

#### Cuenca

Agrupación de los Ayuntamientos de Villarejo de Fuentes y Almonacid del Marquesado: 8.ª

#### Huesca

Agrupación de los Ayuntamientos de Zaidín y Osso de Cinca: 9.ª

#### León

Ayuntamiento de Rodiezmo: 8.ª

#### Madrid

Ayuntamiento de Villaconejos: 8.ª

Las solicitudes de los aspirantes a las plazas que se adicionan al concurso deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

1. Tener entrada en el Registro General de este Ministerio, o cumpliendo lo establecido en el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución.

2. Los Secretarios que han participado en el concurso sólo podrán intercalar entre las vacantes solicitadas las que se añaden en la presente relación, en el buen entendimiento que el orden del resto de las vacantes no puede ser variado, nada más que de lo que resulte de intercalar las nuevas vacantes.

3. En el caso de no haber participado dentro del plazo que señala la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 23 de febrero de 1977, sólo podrán ser solicitadas las vacantes que se incluyen en esta resolución, debiendo abonar los interesados los correspondientes derechos y sujetarse a los demás requisitos que se señalan en la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 28 de mayo de 1977.)  
(G. C.—5.054)

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración Local y Coordinación

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el visado a la siguiente modificación de la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid:

"Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por esa Corporación,

esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la citada modificación en el sentido que a continuación se indica:

1.º Creación, en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, de las siguientes plazas:

En la clase de Técnicos Superiores, dos de Arquitectos y una de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, dotadas con el coeficiente 5,0.

En la clase de Técnicos Medios, una de Ingeniero Técnico Industrial y dos de Ingenieros Técnicos Topógrafos, dotadas con el coeficiente 3,6.

2.º Amortización de una plaza, vacante, de Técnico Matemático (Jefe de los Servicios de Control Matemático, Coordinación y Revisión de Precios, Procesos de Producción e Investigación Técnica)".

Lo que de acuerdo con el citado artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.  
(G. C.—5.018)

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el visado a la siguiente modificación de la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid:

"Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por ese excelentísimo Ayuntamiento, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la amortización de dos plazas, vacantes, de Inspectores de Transacciones, que figuraban "a extinguir".

Lo que de acuerdo con el citado artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.  
(G. C.—5.019)

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el visado a la siguiente modificación de la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid:

"Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por ese excelentísimo Ayuntamiento, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de 46 plazas de Ordenanzas de Colegios Nacionales y Centros dependientes de la Junta de Promoción Educativa, clasificadas en el subgru-

po de Subalternos de Administración General, dotadas con el coeficiente 1,3 y con jubilación a los sesenta y cinco años de edad."

Lo que de acuerdo con el citado artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.  
(G. C.—5.020)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de ensanche y acondicionamiento de la travesía de Talamanca del Jarama (camino vecinal de Talamanca, por Valdepiélagos, al límite de la provincia, hacia Mesones).

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 28 de mayo de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.  
(O.—11.606)

### Sección de Fomento

Se convoca concurso para la adquisición de un teodolito-taquímetro de escala y accesorios para el Servicio de Vías y Obras, con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 249.320 pesetas.  
Plazo de entrega: Quince días.  
Garantía provisional: 6.233 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluídas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de,



al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de ..... se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de mayo de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—11.607)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle sin nombre, entre la glorieta de Fernández Ladreda y la calle de la Vía.

Tipo: 1.522.751 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 27.842 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle sin nombre, entre la glorieta de Fernández Ladreda y la calle de la Vía, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—11.565)

Objeto: Subasta de obras de acondicionamiento viario provisional en la calle de Lomas de Ballesteros.

Tipo: 2.203.643 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 38.056 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de acondicionamiento viario en la calle de Lomas de Ballesteros, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—11.566)

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado público en la Cooperativa de Viviendas Virgen de la Alameda.

Tipo: 1.251.139 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras realizadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 23.768 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en la Cooperativa de Viviendas Virgen de la Alameda, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—11.567)

Objeto: Subasta de obras de reforma del Centro Asistencial de Moscardó, sito en la calle Cuesta, número 4.

Tipo: 1.169.853,25 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 22.548 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de reforma del Centro Asistencial de Moscardó, sito en la calle Cuesta, número 4, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—11.568)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Lígula y Santa Bárbara.

Tipo: 3.399.285 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional: 55.990 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Lígula y Santa Bárbara, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—11.569)

Objeto: Subasta de obras de reparación y acondicionamiento en la planta superior del edificio de la Junta Municipal del Distrito del Retiro, ocupada por los Juzgados municipales 5 y 15.

Tipo: 1.235.260,40 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 26.529 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de reparación y acondicionamiento en la planta superior del edificio de la Junta Municipal del Distrito del Retiro, ocupada por los Juzgados municipales 5 y 15, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—11.570)

### Gerencia Municipal de Urbanismo.—Negociado de Reparcelaciones

#### ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 13 de mayo de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente el proyecto de Reparcelación de los terrenos comprendidos en la Unidad Urbanística I de Peñagrande, presentado por la Junta de Compensación del citado polígono "Fuentehierro", de conformidad con la delimitación del mismo, aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1976, que subsanando errores padecidos en la delimitación que establecía el Plan Parcial de Ordenación aprobado por COPLACO el 23 de julio de 1975, se encuentra pendiente de aprobación definitiva por dicho Organismo, quedando supeditada la citada aprobación a la definitiva de la delimitación.

Debiendo tener este acuerdo los efectos y posterior tramitación que preceptúa el artículo 23 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966."

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Reparcelaciones, calle Uruguay, con vuelta a Alfonso XIII, 129, en cuyo plazo podrán presentar en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones considere relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Secretario general y del Consejo (Firmado).

(O.—11.581)

### MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

#### Jefatura Provincial de Madrid

#### EDICTO

Con fecha 20 de diciembre de 1976 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte "La Jurisdicción", número 46 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, perteneciente a los Propios del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y sito en su término municipal, cuyas operaciones fueron previamente anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL de la



provincia número 212, de fecha 4 de septiembre de 1976, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados, que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle General Sanjurjo, número 47, tercer izquiera, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente; los que no estuvieran conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe provincial, Antonio González Aldama.

(G. C.—4.919)

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

**DIRECCION GENERAL DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS**

**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica al propietario del establecimiento Casa de H. María Luisa, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Alonso Cano, número 63, y actualmente en ignorado paradero, que el Director general de Empresas y Actividades Turísticas, en fecha 10 de marzo de 1977, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha dictado Resolución en el expediente número 807-R.L., incoado como consecuencia de reclamación, imponiendo la sanción de 3.000 pesetas por infracción de los artículos 2.º de la Orden ministerial de 28-3-66, en relación con los artículos 20 y 27 del Decreto 14-1-65.

Contra el expresado acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio, siendo requisito indispensable para la admisión y trámite del mismo adjuntar el resguardo original acreditativo de haber depositado previamente el importe de la sanción a disposición del excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo, en la Caja General de Depósitos o Sucursal correspondiente.

Transcurrido el plazo citado será firme la sanción concediéndose un nuevo plazo de cinco días para hacerla efectiva en papel de pagos al Estado, en esta Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, finalizado el cual se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Jefe de la Sección de Inspección y Reclamaciones (Firmado).

(G. C.—4.922)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica al propietario del establecimiento bar "Viera en Madrid, calle Zodiaco, números 20-21, y actualmente en ignorado paradero, que la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, en fecha 13 de octubre de 1976, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha acordado incoar expediente sancionador, en consecuencia pliego de cargos del siguiente tenor literal:

1.º No tener expuesta al público en lugar visible la lista de precios el 4 de abril de 1976.

2.º Cobrar en la expresada fecha la cantidad de 440 pesetas a don Francisco J. Fernández Belda y acompañantes, por tres cervezas "Henieken" y una copa de coñac "Magno", cuando el precio autorizado para cada una de estas consu-

misiones es el de 80 pesetas, lo que arroja una suma de 320 pesetas.

3.º Utilizar indebidamente el folio 1.º del Libro Oficial de Reclamaciones, al consignar en el mismo descargos.

Los hechos que anteceden pueden suponer infracción de lo dispuesto en los artículos 10, apartado 1); 30, apartado 1); 32, apartado 2), y 12, apartado 1), respectivamente, de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1965, en relación con el artículo 4 de la de 19 de junio de 1970.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 22 de octubre de 1952, modificada por la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1956, se le indica que dispone de siete días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción del presente anuncio, para alegar ante el ilustrísimo señor Director general de Empresas y Actividades Turísticas cuanto estime pertinente en su descargo, significándole que de no hacerlo se le considerará decaído en su derecho, prosiguiéndose las actuaciones, sin más trámite, hasta que recaiga la pertinente Resolución.

Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Jefe de la Sección de Inspección y Reclamaciones (Firmado).

(G. C.—4.955)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica al propietario del establecimiento bar "Los Rocieros", cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle General Mola, número 210, y actualmente en ignorado paradero, que la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, en fecha 13 de octubre de 1976, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha acordado incoar expediente sancionador, con el número 568-R.L., formulándose en consecuencia pliego de cargos del siguiente tenor literal:

1.º Cobrar a don Juan Conde Alvarez, el 22 de marzo de 1975, precios abusivos a los consignados en carta, tales como 500 pesetas por dos botellas de vino común; 200 pesetas por dos naranjas y 150 pesetas por un "Gin-Tonic"

2.º Incluir en la factura conceptos no servidos, tales como "fritos variados" y guisquis.

3.º No presentar la reclamación que antecede, consignada en el Libro de Reclamaciones de la industria, ante la correspondiente Delegación Provincial.

Los hechos que anteceden pueden suponer infracción de lo dispuesto en los artículos 30, apartado 1); 32, apartado 2), y 12, apartado 2), respectivamente, de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1965, modificada por la de 19 de junio de 1970.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden Ministerial de 22 de octubre de 1952, modificada por la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1956, se le indica que dispone de siete días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción del presente anuncio para alegar ante el ilustrísimo señor Director general de Empresas y Actividades Turísticas cuanto estime pertinente en su descargo, significándole que de no hacerlo se le considerará decaído en su derecho, prosiguiéndose las actuaciones, sin más trámite, hasta que recaiga la pertinente Resolución.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Jefe de la Sección de Inspección y Reclamaciones (Firmado).

(G. C.—4.956)

**MINISTERIO DE TRABAJO  
COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL SEGUNDA DE MADRID**

Don José Antonio Frigols Luna, Licenciado en Derecho, Secretario adjunto de la Comisión Técnica Calificadora Provincial Segunda de Madrid, de la que es Presidente el ilustrísimo señor don Joaquín Sánchez Cervera,

Certifica: Que el día 18 de mayo de 1977, la Junta de esta Comisión Técnica Calificadora, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Notificar por anuncios en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a la Empresa "C. Y. S., Sociedad Anónima", el escrito de recurso presentado por la Empresa "Gomendio Ingenieros, S. A.", contra resolución de esta Comisión de 7 de marzo de 1977, recaída en el expediente número 6742/77, instruido a don José Flores del Palacio, a instancia de la Mutualidad Laboral de Construcción, y por la que se declara responsable del pago de la prestación a dicha Empresa y a la recurrente.

2.º Igualmente se acuerda notificar a la Patronal "C. Y. S., S. A.", que el escrito del recurso, así como el expediente obra en esta Comisión Técnica Calificadora Provincial Segunda, sita en el paseo General Primo de Rivera, número 2, segundo, pudiendo, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1969, formular en el plazo de diez días, por escrito, y un solo acto, cuantas alegaciones estime procedentes y examinar el recurso y el expediente, que se le pondrá de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión, durante el expresado plazo de diez días, de once a trece horas.—El Secretario adjunto (Firmado).

(G. C.—4.856)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Comisaría de Aguas del Tajo**

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Religiosas de Jesús de Cottolengo del Padre Alegre, solicitando autorización para realizar vertido de aguas residuales al cauce del río Jarama, procedentes de saneamiento, término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Resultando que con fecha 5 de mayo de 1975, la Comunidad de Religiosas de Jesús de Cottolengo del Padre Alegre presente instancia aportando proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Julio San Martín Abad y visado por el Colegio Oficial correspondiente;

Resultando que sometida la petición a información pública se inserta el anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Avila, exponiéndose el edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), no habiéndose formulado reclamaciones;

Resultando que han sido solicitados y emitidos con fechas 13 de enero y 9 de febrero 1977, respectivamente, los informes reglamentarios de la Jefatura Provincial de Sanidad y del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, documentos que han sido incorporados al expediente de referencia y contienen las condiciones que deben imponerse a la Comunidad de Religiosas de Jesús de Cottolengo del Padre Alegre;

Resultando que el Servicio Técnico adscrito a este organismo emite informe favorable con fecha 26 de abril último.

Considerando que las Comisarias de Aguas son el órgano competente para conocer, tramitar y otorgar este tipo de autorizaciones, de acuerdo con los Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto 14 de noviembre de 1958, y Ordenes ministeriales de 4 de septiembre de 1959, 23 de marzo de 1960, 20 de marzo de 1963 y 9 de octubre del mismo año;

Considerando que la tramitación del expediente correcta y que los servicios competentes informan favorablemente la solicitud formulada por el interesado;

Considerando que durante el período de información pública no se han presentado reclamaciones, deduciéndose de las actuaciones practicadas que la autorización de referencia no afecta a los intereses generales.

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de las atribuciones conferidas por Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes

**CONDICIONES.**

1.ª Se autoriza a la Comunidad de Religiosas Hermanas Servidoras de Jesús

de Cottolengo del Padre, para efectuar un vertido de aguas residuales, previa depuración al cauce del río Jarama, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), procedentes de saneamiento.

2.ª Las obras se ejecutarán de acuerdo al proyecto presentado suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Julio San Martín Abad, visado por el Colegio Oficial correspondiente el 31 de mayo de 1975.

Si con el sistema de depuración no se alcanzan los resultados necesarios, el autorizado deberá completar el tratamiento con las modificaciones que sean necesarias.

La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y no impliquen modificaciones en la esencia de la autorización.

3.ª Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, debiendo comunicar a esta Comisaría de Aguas la terminación de los trabajos a efectos de su inspección y reconocimiento final, del que que se levantará la correspondiente acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones.

4.ª El cauce receptor del vertido de aguas residuales procedentes de urbanización deberá conservar las siguientes características:

- Color: Incoloro y transparente.
- Olor: Inodoro.
- Temperatura: Menor de 25º C.
- pH: Comprendido entre 6,5 y 8,7.
- Enturbiamiento: Menor de 1º de sílice.
- Dureza: Menor de 20º.
- Materias en suspensión: Menor de 30 mg/l.
- Radioactividad: Negativo.
- Resistividad: Mayor de 1.500 cm<sup>2</sup>/cm. a 18º.
- Agresividad: Negativo.
- D. B. O.: Menor de 10 mg/l de oxígeno.
- Oxígeno disuelto: Mayor de 5 mg/l.
- Nitrógeno (NH<sub>3</sub>): Menor de 0,5 mg/l.
- Nitrógeno (nitratos): Menor de 10 mg/l de NO<sub>3</sub>.
- Cloruros: Menor de 250 mg/l. de Cl.
- Putrescibilidad: Sin decolorar el azul de metileno a los siete días a 30º C.
- Materia orgánica: Menor de 2 mg/l.
- Fenoles: Menor de 0,001 mg/l. en fenol.
- Aceites y grasas: Negativo
- Exenta de gérmenes patógenos.

Si las aguas del cauce del río así lo aconsejan, el propio autorizado podrá proponer que la toma de muestras para su análisis se realice en el emisario, antes de su vertido al cauce.

5.ª La Comisaría de Aguas del Tajo efectuará periódicamente los oportunos análisis de comprobación de la calidad del efluente para exigir que el mismo cumpla las condiciones expresadas en el apartado anterior, así como las de la ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies, siendo el autorizado responsable de la inocuidad de las mismas.

6.ª La Comisaría de Aguas del Tajo ejercerá la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en la explotación, siendo de cuenta del autorizado los gastos que por tal motivo se ocasionen.

7.ª Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de conservar o restituir las servidumbres legales existentes.

8.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios, para la ejecución de estas obras, con prohibición de efectuar ninguna construcción de las autorizadas sin previa autorización de esta Comisaría de Aguas.

9.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la Industria Nacional, Contrato y Accidentes del Trabajo y demás de carácter social.

10. Queda sujeta esta autorización a la Ley de 26 de diciembre de 1958, reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, así como a los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 y disposiciones vigentes.



11. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicaría la revocación de esta autorización.

Madrid, 10 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—4.862) (O.—11.508)

## Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 49.933 de registro, correspondiente a 8 de mayo de 1976, constituido por el "Banco Español de Crédito", en garantía de la "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A." (SICE), en valores, por un nominal de 5.000 pesetas. (Ref. 1.038/77.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Administrador (Firmado).

(A.—8.541)

## AYUNTAMIENTOS

### COLMENAREJO

Don Fernando Vega García ha solicitado licencia para instalar un depósito de 5.000 litros de gasóleo en su vivienda de la finca "Cantos de San Blas".

Lo que se hace público a efectos de que quienes se consideren afectados por esta actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones que crean convenientes en el plazo de los diez días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, 18 de mayo de 1977.—El Alcalde, Dámaso Román. (G. C.—4.913) (O.—11.548)

Don Ramón Posada Dueñas ha solicitado licencia para instalación de un depósito de gas propano licuado de 1.000 kilogramos en la vivienda de su parcela 5 de "El Alcornoque".

Lo que se hace público a efectos de que quienes se consideren afectados por esta actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones que crean convenientes en el plazo de los diez días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, 18 de mayo de 1977.—El Alcalde, Dámaso Román. (G. C.—4.914) (O.—11.549)

Don Félix Pérez Reyero ha solicitado licencia para instalación de un depósito de gas propano licuado de 1.000 kgs. en su vivienda de "El Alcornoque".

Lo que se hace público a efectos de que quienes se consideren afectados por esta actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones que crean convenientes en el plazo de los diez días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, 18 de mayo de 1977.—El Alcalde, Dámaso Román. (G. C.—4.915) (O.—11.550)

### VILLALBILLA

Acordada por la Corporación en Pleno la implantación de contribuciones especiales por prestación de servicios de acuerdo con las normas que regulan la materia de carácter obligatorio de acuerdo con el artículo 415/2 de la ley Reguladora de las mismas. Asimismo se aprueba la nueva Ordenanza fiscal del servicio de recogida de basuras a domicilio, que queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Villalbilla, a 16 de mayo de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—4.901) (X.—8.447)

## Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

### EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.113 de 1976, ejecución número 182, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Ernesto López Botija, contra "Gía-Grupo Informática, Sociedad Anónima", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio social de calle Carranza, número 14, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo Editor-5, de 18 espacios, tasada en 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, en primera subasta el día 20 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 22 del mismo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 del mismo mes, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1977. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.602)

## Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

### EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 51 de 1976, ejecución número 36, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Marino Gutiérrez Gil, contra Francisco Quevedo de Celis, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio social del kilómetro 11 de la carretera Vicálvaro-Ajalvir, finca "Vereda Viñable", cuya relación y tasación es la siguiente:

Un torno de madera de 1,50 metros, aproximadamente, de trabajo, con motor eléctrico incorporado, 25.000 pesetas.

Una grueso con motor eléctrico incorporado, 20.000 pesetas.

Una sierra de cinta, 15.000 pesetas.

Total: 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, en primera subasta el día 20 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 22, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 del mismo mes, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un

establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.603)

## Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

### EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 264 de 1976, ejecución número 4 de 1977, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Plácido Rojas Díaz, contra "Canteras de Morata, S. A.", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio social de Morata de Tajuña, al sitio conocido por "El Bosque", cuya relación y tasación es la siguiente:

Una cinta elevadora de dos cuerpos, de cinco metros cada una, accionada por sendos motores eléctricos de 4 HP, 125.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, en primera subasta el día 20 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 22, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 del mismo mes, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.604)

## Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

### EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.888 de 1976, ejecución número 196, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Ramón Labrador Antúnez, contra Luis Pardina Ramos, en re-

clamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de Santísima Trinidad, 7, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina sumadora "Hispano Olivetti", número 241.270, 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon 80, número 104824-L, 10.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de metal, con tapa de madera, con cinco cajones y dos bandejas, 5.000 pesetas.

Un archivador de metal con cuatro cajones, 3.000 pesetas.

Una soldadura de oxígeno y otra soldadura eléctrica, 17.500 pesetas.

Total: 50.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, en primera subasta el día 20 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 22, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 del mismo mes, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.605)

## Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

### EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.467 de 1976, ejecución número 218, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Antonia González Casbajo, contra Manuel Heras Matías, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio del ejecutado, calle Los Yébenes, 110, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un televisor "Lavis 620", de 20 pulgadas, 20.000 pesetas.

Un televisor marca "Iberia", de 20 pulgadas, 20.000 pesetas.

Un televisor marca "Lavis", portátil, de 17 pulgadas, 15.000 pesetas.

Total: 55.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, en primera subasta el día 20 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 22, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de igual mes, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.



3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—2.606)

**Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid**

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid. Hago saber: Que en los autos exhorto 121 de 1976, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Magistratura de Trabajo de La Coruña, contra "E. Quinder, S. A.", en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle Ferraz, número 72, sótano, cuya relación y tasación es la siguiente:

- Dos máquinas de escribir, eléctricas, E-130903732 y E-136830529, marcas "Olivetti", 30.000 pesetas.
- Una máquina de escribir, manual, "Olivetti", Línea 90, sin número y 170 espacios, 15.000 pesetas.
- Una máquina de calcular, eléctrica, "Divisuma", 0357363, 15.000 pesetas.
- Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Canon", número 319.666, 20.000 pesetas.
- Seis mesas de madera con seis cajones, 20.000 pesetas.
- Un archivador metálico porta-mobiliario, 5.000 pesetas.
- Una estructura metálica con puertas de cristal, 5.000 pesetas.
- Dos archivadores metálicos, cuatro cajones, porta-mobiliario, 6.000 pesetas.
- Una estantería metálica porta-mobiliario, con puertas laterales en vertical y las centrales rectangular, 5.000 pesetas.
- Un radiador "Garza", de dos cuerpos, 3.000 pesetas.
- Una centralita telefónica de seis teléfonos, marca "Satal", eléctrica, 30.000 pesetas.
- Tres mesas porta-máquinas, "Involca", 4.500 pesetas.
- Trescientos metros aproximados de estantería metálica, con cinco entrepaños, 15.000 pesetas.
- Ochocientos pares de plantillas galvánicas, modelo nuevo, 16.000 pesetas.
- Mil pares de plantillas galvánicas, modelo antiguo, 10.000 pesetas.
- Trescientos cincuenta pares de plantillas desodorantes, modelo nuevo, 15.000 pesetas.
- Mil cien pares, modelo antiguo, 12.500 pesetas.
- Setenta y dos expositores para plantilla galvánica y desodorantes, 7.500 pesetas.
- Dos máquinas de precintar, "Plastifil", números 750046 y 750160, 20.000 pesetas.

Total: 254.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, en primera subasta el día 20 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 22, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 del mismo mes, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo

de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—2.607)

**Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid**

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 3.056 de 1976, ejecución número 9, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Luis Eloy Lozano Alonso, contra José Terán Peláez, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Pedro de Valdivia, número 27, cuya relación y tasación es la siguiente:

- Una cafetera eléctrica "Italcrem, Sociedad Anónima", de dos portas, 15.000 pesetas.
- Un molinillo de café, eléctrico, "Italcrem, S. A.", 5.000 pesetas.
- Un "Butagás - Vaca", calienta - leches, 3.000 pesetas.

Total: 23.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, en primera subasta el día 20 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 22, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 del mismo mes, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
- 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—2.608)

**Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid**

EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.151 de 1976, ejecución número 45 de 1976, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de María Jesús Gómez Moreno, contra "Orbe Films, So-

iedad Anónima", en reclamación sobre ejecución de sentencia, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Princesa, 1, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 90, número E.13-172446, 12.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Universal 20", número 8378918, 23.000 pesetas.

Total: 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, en primera subasta el día 17 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de julio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
- 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 9 de mayo de 1977. El Secretario (Firmado).  
(C.—2.664)

**Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid**

EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.233 de 1976, ejecución número 31 de 1976, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Sara Ruiz Vales (representada por su padre), contra Luis Rujas y Rosario García Cruz, en reclamación sobre ejecución de conciliación, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Barquillo, número 10, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon 80, 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, en primera subasta el día 17 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de julio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
- 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso

contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 5 de mayo de 1977. El Secretario (Firmado).  
(C.—2.665)

**Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Marcelo Pérez Barón y Enrique Martín Fernández, contra "Internacional Trade and Finance Española, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 1.277-78 de 1977, se ha acordado citar a la empresa INTRAFINSA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva citación a la empresa INTRAFINSA ("Internacional Trade and Finance Española, S. A."), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—2.792)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 2**

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado - Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número trescientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y siete, se sigue expediente de declaración de herederos, sobre fallecimiento abintestato de doña María del Rosario Petra Clemente Santos Benito, natural de San Lorenzo del Escorial y vecina de Madrid, fallecida en ésta el día treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cinco, en estado de soltera, sin descendientes, hija de Juan Pablo y de Dolores, ambos fallecidos.

Por el presente se llama a las personas que se consideren con igual o mejor derecho que los solicitantes, sus hermanos de doble vínculo doña María de los Dolores Blanca Francisca, doña Juliana Teófila, doña María del Carmen Desideria, doña María del Pilar Felisa, don José Luis Federico y don Juan Pablo Santos Benito, para que comparezcan a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—8.455)

**JUZGADO NUMERO 3**

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado - Juez de primera instancia número tres de los de Madrid, por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cincuenta y dos de mil



novecientos setenta y cinco, se siguen autos a instancia de "Europea de Mecanización, Sociedad Anónima", y en su nombre el Procurador don Isacio Calleja García, en los que por auto de esta fecha ha sido declarada en estado de suspensión de pagos la entidad "Europea de Mecanización, Sociedad Anónima", con domicilio en esta capital, calle de Ayala, número ochenta y tres, y teniendo en cuenta que el activo de la misma es inferior al pasivo, debe considerarse a dicha entidad en estado de insolvencia definitiva, concediéndosele el término de quince días para que bien ella, por medio de sus representantes legales u otra persona en su nombre, consigne o afiance a satisfacción de este Juzgado la suma de ocho millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y una pesetas, importe de aquella diferencia.

Dado en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.464)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de doña Carmen Valentín Alarcón, hija de Miguel y de Carmen, natural y vecina de Madrid, donde falleció el día veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete, sin otorgar testamento, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, pero sí dos hermanos de doble vínculo llamados don Miguel y doña Pilar Valentín Alarcón, que son quienes reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, pues así lo tengo acordado en expediente número quinientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y siete.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.463)

## JUZGADO NUMERO 4

## CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, se siguen autos ejecutivos promovidos por "Renault Financiaciones, S. A.", contra don José Ibarz Alguero, sobre pago de pesetas, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

## Sentencia

En la villa de Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima" ("Renaultfi"), representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco y defendida por el Letrado don Alfonso Hardiz, contra don José Ibarz Alguero, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas; y...

## Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia mandar, como mando, seguir ésta adelante haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don José Ibarz Alguero, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor "Renault Financiaciones, S. A." ("Renaultfi"), de la cantidad de cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y tres pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José de Asís Garrote. (Rubricado.)

## Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe, en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. Ante mí, Sama. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don José Ibarz Alguero expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.457)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento ejecutivo número seiscientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y cinco, seguido a instancia de "Compañía Mercantil Financiera Dragma, Sociedad Anónima", contra don Agustín Blanco Novas, en reclamación de cantidad, tiene acordada se saque a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación los siguientes bienes:

Vivienda 1-D, dúplex, es decir, dos planos, número del poblado 1.469, sita en planta segunda de la casa número 2 del bloque 92 (poblado dirigido de los Cármenes). Tiene su acceso por la galería de pasillo común y ocupa una superficie entre los dos planos de 80 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tendero y aseo. Dispone de instalación de agua corriente y luz eléctrica. Linda: por su frente, con locales comerciales 112 a 115; por la espalda, con vivienda unifamiliar número 1.151; por la izquierda, con vivienda número 1.468, pared medianera; por la derecha, con vivienda número 1.471, también separada por pared medianera. Cuota, 3,07 por 100 en la totalidad del valor de la casa. Inscrita en el Registro número 9 de Madrid, tomo 1.281, folio 225, finca 97.606. Su valor es de setecientos cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día primero de julio próximo, a las once horas, en la audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Que se pueden hacer posturas a calidad de ceder.

Que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación; y

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.550)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en providencia dictada en los autos ejecutivos número doscientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Trans World Airlines I. N. C." (TWA), contra la empresa "Morotta, S. A.", tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación la finca embargada siguiente:

Parcela de terreno en el paraje denominado explotaciones a los términos de Almonacid de Zorita y Albalate de Zorita. Tiene una extensión superficial de 14.000 metros cuadrados. Linda: al Norte, con terrenos propiedad de "Promotora Urbanizadora, S. A."; Sur, con terrenos

de "Moratta, S. A."; Este, galería de servicio de la "Unión Eléctrica Madrileña", y Oeste, con propiedad de "Promotora Urbanizadora, S. A.". Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana. Tasada en un millón cuatrocientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los títulos de propiedad y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los acepta el rematante.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en las responsabilidades de la misma.

Dado en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.551)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis y encargado de este número cinco, en virtud de prórroga de jurisdicción de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia número cinco, y con el número seiscientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y siete-A, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil "Balneario y Agua de Solares, S. A.", en el que se ha dictado la siguiente:

Que en este Juzgado, y con el número seiscientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y siete-A, se tramita expediente sobre declaración de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil "Balneario y Agua de Solares, S. A.", representada por el Procurador señor Gandarillas, en los que se ha dictado la siguiente

## Providencia

Juez, señor Carreras. — Madrid, diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Dada cuenta: En vista de la anterior ratificación y proveyendo el escrito inicial, se tiene por parte legítima al Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de la Compañía Mercantil "Balneario y Agua de Solares, S. A.", en virtud del poder que presenta, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias.—Habiéndose producido en forma la solicitud y acompañados los documentos y libros a que alude el artículo segundo de la Ley de veintidós de julio de mil novecientos veintidós, se tiene por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la entidad "Balneario y Agua de Solares, Sociedad Anónima", dedicada a la explotación del balneario, manantiales y demás bienes de su propiedad, sitos en Solares (Santander), así como a la venta de las aguas de aquellos manantiales, con domicilio social en Madrid, calle de Cea Bermúdez, número seis, primero, y Delegaciones Distribuidora Alicante, sita en la carretera de Agost, s/n, en la localidad de San Vicente de Raspeig (Alicante), y Distribuidora Santander, sita en Solares (Santander), lo que se participa telegráficamente a los ilustrísimos señores Jueces de igual clase Decano de Alicante y número tres de Santander, y al ilustrísimo señor Juez de primera instancia e instrucción Decano de los de esta capital, y a los restantes diecisiete Juzgados de igual clase de la misma, a los efectos que se expresan en los artículos cuarto y noveno de la expresada Ley. Dese publicidad a este acuerdo por medio de edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otros para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado, de esta provincia y diario "El Alcázar", de esta capital. Anótese este acuerdo en el Libro oficial que se lleva en este Juzgado y en el Registro Mercantil de

esta provincia, para lo que se expedirá el oportuno mandamiento por duplicado. Anótese igualmente en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, respecto de las fincas primera y segunda de la relación de bienes; Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, respecto de la finca tercera de la relación, para lo que se expedirán los oportunos mandamientos por duplicado; Registro de la Propiedad de Santoña, respecto de las fincas cuarta, quinta, séptima y novena a diecinueve, inclusive, para lo que se librará exhorto al ilustrísimo señor Juez de igual clase de Santoña; Registro de la Propiedad de Alicante, respecto de la finca sexta, para lo que se expedirá exhorto al ilustrísimo señor Juez de igual clase Decano de los de Santander; Registro de la Propiedad de Sagunto, para lo que se librará exhorto al ilustrísimo señor Juez de igual clase de Sagunto, respecto de la finca octava de la relación. — Se acuerdan queden intervenidas todas las operaciones de la Sociedad suspensa, y a tal efecto se nombran para el cargo de Interventores judiciales a don Juan Miñano Pérez y a don Miguel García-Longoria Orgaz, titulares mercantiles, y a la entidad "Vicasa", en la persona que la misma represente, como Interventor acreedor, a los que se hará saber a los fines de aceptación y juramento, y cuyo cargo, una vez aceptado, inmediatamente comenzarán a ejercer, poniéndose las debidas notas en los libros de contabilidad presentados como dispone el artículo tercero de la misma Ley, y verificado, devuélvase en su día al presentante para que los conserve en su escritorio, continuando en ellos los asientos de sus operaciones y los tenga en todo momento a disposición del Juzgado, de los Interventores y de los acreedores en la forma y término que corresponda. Hágase saber que dentro del plazo de cuarenta días, a partir de la aceptación del último de ellos, redacten, previo informe de peritos, si lo estiman necesario, el dictamen que previene el referido artículo octavo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintidós de la repetida Ley, dese intervención en este expediente al excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia.—Lo mandó y firma Su Señoría: doy fe.—José Enrique Carreras.—Joaquín Revuelta. (Rubricados.)

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete.—José Enrique Carreras.—El Secretario, Joaquín Revuelta. (Rubricados.)

(A.—8.467)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número trescientos catorce-A de mil novecientos setenta y cinco, instados por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate Puig-Mauri, en nombre de la entidad "Pienso del Tajo, Sociedad Anónima", contra don Francisco Ureña Piqueras, sobre pago de cantidad. En los que por proveído de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada siguiente:

Tierra de secano en término de Almagro, al sitio "Campo de la Membrilla", de dos fanegas y media, equivalentes a nueve hectáreas, sesenta áreas y cuarenta y nueve centiáreas, que linda: al Norte, José Morales; al Sur, José de Bartolomé Reilimpio; Este, herederos de Agustín Pulgar, y Oeste, Aureliano Cerro Hornero.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día catorce de julio próximo a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de setenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.



Que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Antonio Zurita. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.431)

**JUZGADO NUMERO 7**

**CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION**  
En el juicio ejecutivo número trescientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta, seguido ante este Juzgado de primera instancia número siete a instancia de "Renault Financiaciones, S. A.", contra don Enrique Font Gómez, sobre pago de cantidad, se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Juez, señor Guelbenzu. — Madrid, diez de mayo de mil novecientos setenta y siete. — A sus autos; y en virtud de lo que se interesa, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez el automóvil turismo, marca "Renault", modelo R-8, tipo T. S., matrícula M-791.923, por el tipo de setenta y cinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, y bajo las demás condiciones que fueron acordadas para la celebración de la misma, señalándose para que tenga lugar este segundo remate en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de junio próximo, a las once de su mañana, anunciándose por medio de edictos, fijándose uno de ellos en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándose otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Y en virtud de lo interesado en el anterior escrito, líbrese el oficio que se interesa al señor Juez de igual clase número quince de esta capital.

Y notifíquese la presente providencia a don Francisco Ramos Muñoz, a cuyo favor hay presentada transferencia del vehículo de que se trata en la Jefatura de Tráfico de Madrid, notificación que se llevará a efecto, fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertando otra en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.— Guelbenzu.—Ante mí, P. S., Jesús Blanco.

Y para que sirva de cédula de notificación y citación en forma a don Francisco Ramos Muñoz expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—8.442)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número siete, en el juicio ejecutivo número trescientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta, seguido a instancia de "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima" ("Renaultfi"), contra don Enrique Font Gómez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez el automóvil embargado en dicho juicio, marca "Renault", modelo R. 8, tipo T. S., matrícula M-791.923.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día veintiocho de junio próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que el expresado coche sale a subasta por segunda vez y por el tipo de setenta y cinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el vehículo de que se trata se encuentra depositado en "Renault Financiaciones", avenida de Burgos, Km. 5,500.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.443)

**JUZGADO NUMERO 7**

**CEDULA DE CITACION DE REMATE**

En el Juzgado de primera instancia número siete de esta capital penden autos de juicio ejecutivo número trescientos treinta y tres-A de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don Ignacio Corujo Pita, en nombre de la entidad "Creditas Madrid, S. A.", contra don Gregorio García Messia, que ha tenido su domicilio en esta capital, calle Virgen del Val, número veintisiete, hoy en ignorado paradero, por lo que sin necesidad de previo requerimiento de pago se ha embargado a dicho ejecutado a responder de la suma de veintiséis mil cuatrocientos veintidós pesetas de principal, intereses y costas, el automóvil marca "Seat", matrícula M-6009-F.

Y por medio de la presente cédula se cita de remate al ejecutado don Gregorio García Messia, a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer en los autos a oponerse a la ejecución, si le conviniere; personándose en forma y pudiendo recoger en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide la presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Antonio Zurita.

(A.—8.466)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en expediente de declaración de herederos número mil quinientos noventa y uno de mil novecientos setenta y seis, se hace saber el fallecimiento, sin testar, de don Francisco Ramos Montero, natural de Jimena de la Frontera (Cádiz), hijo de Fernando y de Beatriz, ocurrido en esta capital el diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis, en estado de casado con doña María Jesús Mateo Rupérez, de cuyo matrimonio no hubo descendencia, reclamando su herencia su única hermana de doble vínculo doña Andrea Ramos Montero, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Antonio Zurita Reina. — El Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—8.462)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid se tramita expediente de dominio, bajo el número novecientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Antonio Curiel Flores, mayor de edad, soltero, empleado, vecino de Madrid, San Bernardo, cuarenta y seis, para la reanudación del tracto sucesivo de la finca urbana, señalada con el número doce, de la calle de José María de Pereda, de esta capital, inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital, al folio ciento sesenta y dos del tomo ochenta y cuatro, finca cuatro mil doscientos noventa y seis de Vical-

varo, inscripción novena, con la descripción actual siguiente:

"Urbana. Casa en Vicalvaro, hoy aneja Madrid, señalada con el número doce de la calle de San Pedro, después denominada de Ramón y Cajal, hoy de José María de Pereda, que consta de planta baja de un cuerpo y de dos plantas en otros dos cuerpos. Linda: al Este, por su fachada principal, con la calle de San Pedro, después denominada de Ramón y Cajal y hoy de José María de Pereda, que tiene línea de diez metros; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de diez metros, con el lote número dos; en otra línea, de diez metros, con el lote número tres A, y en otra línea, de diez metros, con el lote número tres B, sumando en conjunto, dichas líneas, treinta metros; por la izquierda, al Sur, en línea de diez metros, con el lote número siete B, y otra línea, de veinte metros, con el lote número ocho B, o sea, en conjunto, treinta metros, y por el testero, al Oeste, con el lote número cinco, en línea de diez metros. Comprende una superficie plana horizontal, dentro de tales líneas, de trescientos metros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos sesenta y cuatro pies, también cuadrados".

Y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, se cita por medio del presente a los herederos o causahabientes del último titular registral don Julio García Obeso y Cotero, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del siguiente, digo, presente, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda comparecer ante este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, para alegar lo que a su derecho convenga, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—8.654)

**JUZGADO NUMERO 8**

**CEDULA DE CITACION DE REMATE Y NOTIFICACION**

En virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid se tramitan, bajo el número ciento treinta y uno de mil novecientos setenta y siete, promovidos por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, en nombre de don Santiago Gómez Pintado, propietario de la firma comercial "Otaysa", contra don Carlos Enrique Nogués Nebot, que se encuentra en ignorado domicilio y paradero, sobre pago de dieciséis mil novecientos cincuenta pesetas de principal, importe de cinco letras de cambio, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, que prudencialmente y sin perjuicio de ulterior liquidación se fijan en otras diez mil pesetas más, por medio de la presente se hace saber al expresado deudor que por providencia dictada con esta fecha, y en virtud de lo que dispone el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha decretado el embargo del local comercial número uno de la casa sita en esta capital, en Vallecas, calle del Teniente Muñoz Díaz, número dos, como de la propiedad de dicho demandado y en cuanto baste a cubrir las cantidades por las que ha sido despachada la ejecución. Y conforme establece el artículo mil cuatrocientos sesenta de la repetida Ley, se le cita de remate y se concede a dicho deudor el término de nueve días para que, si le conviniere, pueda personarse en los autos y oponerse a la ejecución despachada, a cuyo efecto, una vez efectuada su comparecencia, le serán entregadas las copias simples de la demanda y documentos anejos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación y citación de remate al demandado don Carlos Enrique Nogués Nebot, se expide la presente, que firmo en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).

(A.—8.405)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don Juan Calvente y Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato con el número cuatrocientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, por fallecimiento de don José Antonio Valeriano Crespo Abecia, nacido en Bilbao el quince de diciembre de mil novecientos veinte, hijo de Eduardo y de Eugenia, de estado soltero, que falleció, sin otorgar testamento, en Madrid el día veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y siete, sobre que se declaren herederos abintestato del mismo a sus hermanos de doble vínculo doña María del Carmen, doña Regina Ascensión, doña María Teresa Eduarda, don Enrique Eduardo, don Marcelo Eduardo y don Alejandro Crespo y Abecia, en cuyo expediente se ha acordado publicar el presente edicto, haciendo saber la muerte, sin testar, de dicho causante, y los nombres y grado de parentesco de quienes reclaman su herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlas en el término de treinta días.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.401)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del Almirante, nueve, tercero, se siguen autos de secuestro, número cuatrocientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y dos, a instancias del "Banco Hipotecario de España", representado por el Procurador señor Pérez Sirera, contra "Edificaciones Turísticas, S. A.", en reclamación de dos millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesetas con dieciséis céntimos de principal y ciento setenta y cinco mil pesetas de gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días; cuyo remate tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado de Madrid y en el de Ibiza, señalándose el día veintisiete de julio próximo, a las once horas, la siguiente finca:

En Ibiza. Parcela de terreno o solar en el lugar de San Cristóbal, procedente de la finca denominada "Cam Manuel Ramón", y linda: por su frente, al Norte, en línea de diecisiete ochenta y nueve metros, con la calle Quince, y en otras dos líneas, una perpendicular a la anterior, de dieciocho nueve metros, y otra, paralela a la fachada, de cincuenta y seis ochenta y seis metros, con resto de la finca de que se segregó; derecha, entrando, al Oeste, en línea de doce metros, con la calle número Veintiséis; izquierda, al Este, en línea con dícese de treinta veintidós metros, con la calle número Veintisiete, y por el fondo, al Sur, en línea de veinticuatro setenta y cinco metros, con la calle número Catorce. Ocupa una extensión superficial de mil doscientos veintidós metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros.

Sobre la expresada finca, mejor dicho, parcela se está construyendo un edificio de nueva planta, compuesta de dos alas unidas por un cuerpo central, donde está situada la escalera y los aparatos elevadores. Las dos alas se llaman bloque D y bloque E, con una superficie de 6.630,35 metros cuadrados, incluida la correspondiente al cuerpo de escaleras. El bloque D tiene siete plantas, destinadas a la baja o locales comerciales. El bloque E tiene ocho plantas, estando la baja destinada a locales comerciales. Sobre la cubierta del bloque D se encuentra, junto al casetón de máquinas, un espacio cubierto de 36 metros cuadrados, donde se podrá instalar un estudio. En la superficie total edificada de 6.630,35 metros cuadrados no se cuentan la superficie de terraza que cubre los edificios.



Descripción del bloque D.—El bloque D, totalmente construido, ocupa una superficie en planta de 547,80 metros cuadrados y edificada de 3.538,80 metros cuadrados, y consta de siete plantas, contando la baja, que se destina a locales comerciales; el resto a vivienda, de las cuales cuatro son del llamado tipo A, 28 viviendas de tipo B, una vivienda de tipo A, siete viviendas del tipo B, una vivienda del tipo A y siete viviendas del tipo B. Así como el estudio, en la planta de cubierta. En total son 48 viviendas y el estudio. La vivienda del tipo A tiene una superficie construida de 60,50 metros cuadrados, sin incluir terraza ni elementos comunes, y consta de estar comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo y dos terrazas. Las viviendas del tipo B constan o tienen una superficie construida de 49,54 metros cuadrados, sin incluir terraza ni elementos comunes, y consta de estar comedor, dos dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo y una terraza. La vivienda del tipo A tiene una superficie de 52,45 metros cuadrados, sin contar terrazas ni elementos comunes, y consta de estar comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo y dos terrazas. La vivienda del tipo B tiene una superficie construida de 38,61 metros cuadrados, sin contar terraza ni elementos comunes, y consta de estar comedor, dos dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo y estar comedor y una terraza. La vivienda del tipo B tiene una superficie construida de 29,91 metros cuadrados, sin contar terraza ni elementos comunes, y consta de estar comedor, un dormitorio, cocina, aseo, vestíbulo y una terraza. Todas las superficies indicadas son aproximadas. Las viviendas del tipo A, A-1 y A-2 están situadas en la esquina del bloque D; la vivienda del tipo B y B-1 y B-2 son las normales entre medianiles.

Descripción del bloque E.—Se encuentra en construcción, con una superficie total de 2.676,75 metros cuadrados y superficie edificada en planta de 477 metros cuadrados; consta de ocho plantas, contando la baja, que está destinada a locales comerciales y el resto a viviendas, de las cuales 14 son del tipo A y 21 del tipo B. Las viviendas del tipo A están situadas en los esquinas del bloque y las del tipo B son las normales entre medianiles. Las viviendas del tipo A tienen una superficie construida de 57,30 metros cuadrados, sin contar terraza ni elementos, y consta de estar comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo y dos terrazas. Las viviendas del tipo B tienen una superficie construida de 45,30 metros cuadrados, sin contar terrazas ni elementos comunes, y consta de estar comedor, dos dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo y una terraza. La caja de escaleras tiene un portal común a ambos bloques, por donde tienen su acceso las viviendas, y en ella se instalarán los elevadores. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Ibiza, tomo quinientos veintidós, libro cincuenta y nueve, folio ciento sesenta y cuatro vuelto, finca tres mil novecientos diez, inscripción tercera.

Tasada la finca para subasta en dieciséis millones de pesetas (16.000.000).

#### Condiciones de la subasta

Se tomará como tipo de subasta la cantidad de dieciséis millones de pesetas (condición once de la escritura de préstamo).

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, calle del Almirante, nueve, tercero, y en el de Ibiza, lugar en que radica la finca. Y si hubiere dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidios por certificación, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Conforme al artículo treinta y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, se cita al representante legal de "Edificaciones Turísticas, Sociedad Anónima".

Y para que conste y surta sus efectos expido el presente en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y siete. Doy fe. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—8.371)

## Juzgado Municipal

### JUZGADO NUMERO 15

#### EDICTO

Don Fernando de Chávarri y Revuelta, Juez municipal titular número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de desahucio a instancia del Procurador señor Alvarez Buylla, en nombre de doña Ana María Pérez Salva, don Eduardo del Castillo y del Castillo y don Enrique Martínez Ferrer y don Javier Pérez Miralles, contra "Mazón, S. A.", sobre resolución de contrato y desalojo de los locales de negocio números diez y once, planta baja, de la casa número catorce de la calle de Carretas, por la causa de falta de pago, y cuya renta anual de los locales mencionados objeto de este juicio es de dos millones cien mil pesetas (2.100.000 pesetas), se ha dictado la siguiente:

#### Providencia

Juez, señor de Chávarri.—Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Dada cuenta; el escrito presentado únase a los autos de su razón y como se solicita cítese a las partes para que comparezcan ante la Audiencia del que provee, por sí o por medio de persona especialmente apoderada, y acompañándose de los medios de prueba de que hayan de valerse, pues de no hacerlo se les parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y para que tenga lugar la celebración del juicio verbal de desahucio se señala el día dos de junio, a sus once horas; se tiene en cuenta para la citación del demandado lo dispuesto en el artículo setecientos veinticinco de la ley de Enjuiciamiento Civil, procediéndose por tanto a la citación del mismo por edicto.—Lo manda y firma Su Señoría y doy fe.—Firmado: F. de Chávarri.—Ante mí: J. de la Cruz. (Rubricados.)

Y para que le sirva a Vd. de notificación y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.587)

## Juzgados Militares

### REQUISITORIAS

#### CAJA DE RECLUTA NUMERO 111

Manuel Luque Pulido, nacido el 19-10-1955, hijo de Nicolás y de Antonia, natural de Madrid, de veintiún años de edad, cuyo último domicilio se desconoce, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de Reina Cristina, núm. 5, Madrid, ante el Juez instructor don Lorenzo de los Santos Infante, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 13 de mayo de 1977.—El Juez instructor, Lorenzo de los Santos Infante. (G. C.—4.768) (B.—2.681)

#### CAJA DE RECLUTA NUMERO 112

Jesús del Pozo López, nacido el 4-7-1955, hijo de Mariano y de Concesa, natural de Crespos, provincia de Avila, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Carlos Rubio, nú-

mero 4, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta núm. 112 ante el Juez instructor don Lorenzo de los Santos Infante, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 28 de abril de 1977.—El Juez instructor, Lorenzo de los Santos Infante. (G. C.—4.127) (B.—2.457)

### SALAMANCA

Nemesio Ruiz Alonso, hijo de Luis y de Paula, natural de Burgos, de treinta y tres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos sesenta milímetros, Documento Nacional de Identidad núm. 7.764.845, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fuente del Tiro, núm. 26, segundo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 731 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Alfonso de Castro, núm. 26, ante el Juez instructor Teniente Coronel Juez don Juan Sánchez Martil, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Salamanca, a 28 de abril de 1977.—El Juez instructor, Juan Sánchez Martil. (G. C.—4.086) (B.—2.456)

### SEVILLA

Bernardo García Castro, hijo de Valentín y de Carmen, natural de Valencia, de estado soltero, de profesión fontanero, nacido el día 8 de febrero de 1952, domiciliado últimamente en Madrid, en calle del Cine, núm. 44, segundo B, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel de Caballería, Juez del Juzgado Militar Eventual núm. 3 de los de la Plaza de Sevilla, y de las referidas diligencias preparatorias que se le tramitan por el delito de imprudencia simple, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 18 de mayo de 1977.—El Teniente Coronel Juez instructor (Firmado). (G. C.—4.637) (B.—2.678)

### ALCALA DE HENARES

Fulgencio López Camocho, natural de Cieza (Murcia), de estado casado, de profesión ebanista, de treinta y tres años de edad, de 1,71 centímetros de estatura, con domicilio en Madrid, calle de San Vicente Ferrer, núm. 19, procesado por el presunto delito de desertión y fraude, comparecerá ante el Capitán de Infantería don Silvino Pérez Cea, Juez instructor del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2 de Alcalá de Henares (Madrid), en el término de veinte días, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Alcalá de Henares, a 9 de febrero de 1977.—El Juez instructor, Silvino Pérez Cea.

(G. C.—4.240)

(B.—2.458)

### LEGANES

Basilio Fernández Vélez, hijo de Basilio y de Carmen, de estado soltero, de profesión socorrista, de veinticinco años de edad (fecha de nacimiento 22-6-1951), de pelo castaño, domiciliado últimamente en la calle de Tacona, núm. 99, barrio de Moratalaz (Madrid), natural de esta capital, procesado por el presunto delito de desertión en la causa núm. 544 de 1976, comparecerá en el término de quince días ante don Rafael Sancho Febrer, Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6 de Leganés (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Leganés, 13 de mayo de 1977.—El Capitán Juez instructor, Rafael Sancho Febrer.

(G. C.—4.551)

(B.—2.598)

### ALCALA DE HENARES

Mármol Andrade (José), hijo de Juan y de Carmen, natural de Sevilla, de estado casado, de profesión militar, Sargento de Infantería, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle Calcografía, núm. 3, cuarto, procesado por el presunto delito de abandono de residencia en causa núm. 70 de 1977, comparecerá en el término de quince días ante don Carlos Baró Díaz-Figueroa, Juez instructor de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, de guarnición en Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, 14 de mayo de 1977.—El Juez instructor, Carlos Baró Díaz-Figueroa.

(G. C.—4.638)

(B.—2.679)

### MURCIA

Manuel Padial Ruiz, hijo de Antonio y de Caridad, natural de Motril, provincia de Granada, de profesión Auxiliar A. T. de Granada, de profesión Auxiliar A. T. S., de estado soltero, vecino de Motril, núm. 61, procesado en causa número 143-5-1976, por delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 19 de mayo de 1977.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—4.824)

(B.—2.732)

Juan León López, hijo de José y de Carmen, natural de Baeza (Jaén), albañil, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado para notificarle la concesión de la gracia de amnistía concedida por Su Majestad el Rey en la causa número 104-5-1970, instruída por el presunto delito de desertión.

Murcia, a 20 de mayo de 1977.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—4.825)

(B.—2.733)

### MELILLA

Don Juan López Cué, Capitán Legionario con destino en el Tercio "Gran Capitán", I de La Legión, Juez instructor del mismo y de la causa núm. 1.019 de 1956, instruída por delito de desertión, por medio del presente,

Hago saber: Que queda sin efecto las requisitorias dictadas por este Juzgado y procedimiento arriba indicado referentes a Pascual Ponce Mico, que fueron publicadas con el núm. 1.276 en el "Boletín Oficial" de Melilla, correspondiente al día 26 de enero de 1956, y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, núm. 82, correspondiente al día 6 de abril de 1956.

Melilla, a 10 de mayo de 1977.—El Capitán Juez instructor, Juan López Cué.

(G. C.—4.472)

(B.—2.547)

### RABASA (ALICANTE)

José Pallarols Díaz, hijo de José y de Carmen, natural de Piera (Barcelona) y vecino de la misma localidad, con domicilio en la calle de Can Vidal, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico montador de aviones, con D. N. I. núm. 77.084.570; tiene una estatura de 1,69 metros, pelo negro, cejas al pelo, boca normal, nariz grande, barba normal y color sano; encartado en la causa núm. 18-5-1977 por un presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Pedro del Pozo Palazón, Capitán Juez instructor del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, de guarnición en Rabasa (Alicante), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Rabasa (Alicante), a 31 de marzo de 1977.—El Capitán Juez instructor, Pedro del Pozo Palazón.

(G. C.—4.241)

(B.—2.459)



### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

**Primero.** Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

**Segundo.** Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

**Tercero.** Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

**Cuarto.** La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

- Revidiego Martín, L. Agustín. — Hospital, 2 (Torrejón de Ardoz). — 15-502 N. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 32.115 pesetas. — J8215.
- Salido Sagrado, José Luis. — Ebro, sin número (Torrejón de Ardoz). — 15-502 N. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 17.305 pesetas. — J8247.
- Pascual García, Alejandro. — Puerto Rico, 9 (Madrid). — 17-700 G. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 4.180 pesetas. — J69687.
- Martínez Vallejo, Daniel. — Alcobendas. — 08-122 A. — 115.000 pesetas. — 74.524 pesetas. — 15.380 pesetas.
- Gallego Pérez, José A. — Peñascales, sin número (Torrelodones). — 08-801 G. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J75191.
- Gómez Martínez, Enrique. — Carretera de Burgos, 3 (Alcobendas). — 08-813. — 14.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J75471.
- Arribas Ortego, M. A. — Andrés Rodríguez, 1 (Alcobendas). — 08-823 B. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.490 pesetas. — J75579.

- Montero Pérez, Aurelio. — Madre de Dios, 61 (Madrid). — 14-21. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — J76822.
- Martínez Martínez, Eulogio. — Plaza de José Antonio, 15 (Torrejón de Ardoz). — 15-663 N. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 23.710 pesetas. — J77640.
- Serra Correa, José. — Alicante, 8 (Torrejón de Ardoz). — 15-663 N. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 26.370 pesetas. — J77686.
- Arias Cruz, Cristina. — Travesía de Carlos III, 30 (San Lorenzo del Escorial). — 22-860 A3. — 72.600 pesetas. — 42.600 pesetas. — 6.920 pesetas. — J79475.
- Bustos Estangui, Joaquín. — Wenceslao Garci, 14 (Rivas-Vaciamadrid). — 22-860 B2. — 121.550 pesetas. — 91.550 pesetas. — 12.310 pesetas. — J79753.
- Calabria Florenciano, Gregorio. — Eras, número 47 (Brunete). — 22-860 C1. — 96.140 pesetas. — 66.140 pesetas. — 10.228 pesetas. — J79790.
- Carrasco Sánchez, Anastasio. — Cerrillo Guerra, 5 (Molinos). — 22-860 C1. — 52.800 pesetas. — 22.800 pesetas. — 2.960 pesetas. — J79906.
- Dávila Hernán, Manuel. — Pedro Gabriel, 12 (El Molar). — 22-860 D. — 113.520 pesetas. — 83.520 pesetas. — 12.104 pesetas. — J79993.
- Domínguez Martínez, Mariano. — Villarejo, sin número (Becerril de la Sierra). — 22-860 D. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 3.312 pesetas. — J80110.
- Fernández Baizán, José Luis. — Alvarez Ribera, 48 (Alcobendas). — 22-860 F. — 61.050 pesetas. — 31.050 pesetas. — 4.610 pesetas. — J80160.
- Fernández Sánchez, Ricardo. — Maestro Alonso, 2 (San Lorenzo del Escorial). — 22-860 F. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 870 pesetas. — J80275.
- Montesinos Taranco, Angeles. — Pozuelo del Rey. — 03-60 N. — 122.980 pesetas. — 92.980 pesetas. — 18.596 pesetas. — J80637.
- Garín Iradi, Simón. — Paracuellos del Jarama. — 08-151. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J80734.
- Carlos Entero, Ciriaco de. — Colmenarejo. — 08-802 CD. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J80799.
- Farelo Arias, Marcelino. — Calamina, sin número (Madrid). — 08-802 EF. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J81014.
- Estévez Borrás, José Antonio. — Canonía Gria (Los Molinos). — 08-802 EF. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J81005.
- Cejudo Sánchez, Sebastián. — Alcázar de Toledo, 14 (Alcobendas). — 08-802 C2. — 53.900 pesetas. — 23.900 pesetas. — 3.180 pesetas. — J81835.
- Antón Velasco, Justo de. — General Mola, 6 (Collado Villalba). — 08-611. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 36.620 pesetas. — J82828.
- Benito López, Enrique. — Dos de Mayo, 2 (Móstoles). — 08-611. — 31.300 pesetas. — 23.800 pesetas. — 968 pesetas. — J82839.
- Expósito Aguayo, José M. — Finca Ventorros, sin número (Paracuellos del Jarama). — 08-801 EF. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.875 pesetas. — J83046.
- Henche Lopesino, Fernando. — Carnicería, sin número (Camarma de Esteruelas). — 08-801 HK. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J83114.
- Holgueras Carballo, Manuel. — Urbanización Villa Fontana, sin número (Móstoles). — 08-801 HK. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 29.675 pesetas. — J83139.
- Huerta Labadie, José A. — Carretera Rozas, sin número (Majadahonda). — 08-801 HK. — 2.658.000 pesetas. — 2.628.000 pesetas. — 513.100 pesetas. — J83145.
- Ibáñez García, Juan. — Carretera Rozas, sin número (Majadahonda). — 08-801 HK. — 2.629.000 pesetas. — 2.599.000 pesetas. — 507.300 pesetas. — J83149.
- Jiménez García, Esteban. — Camino Molino, sin número (Móstoles). — 08-801 HK. — 601.000 pesetas. — 571.000 pesetas. — 111.075 pesetas. — J83167.
- López Frías, Fernando. — Felisa García, 7 (Alcobendas). — 08-801 L. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J83217.

- López García, José. — Felisa García, 7 (Alcobendas). — 08-801 L. — 1.035.000 pesetas. — 1.005.000 pesetas. — 188.500 pesetas. — J83220.
- López Rodríguez, Crescencio. — Alcobendas. — 08-801 L. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J83234.
- Pablos Valverde, Alejandro. — Camino Arroyo Molinos, 1 (Móstoles). — 08-801 NQ. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.875 pesetas. — J83276.
- Pérez Adsuar, Joaquín. — Avenida del Generalísimo, núm. 2 (Alcobendas). — 08-801 NQ. — 463.000 pesetas. — 433.000 pesetas. — 82.473 pesetas. — J83297.
- Poza Blanco, Juan Antonio. — Alcobendas. — 08-801 NQ. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J83333.
- Alvarez Merencio, Julio. — Horcajo de la Sierra. — 08-801 AB. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J83416.
- García Durán, Antonio. — Polígono Industrial, sin número (Torrejón de Ardoz). — 08-802 G. — 552.000 pesetas. — 522.000 pesetas. — 50.590 pesetas. — J83596.
- Garrido Miguel, Angel. — Pradillo Herrero, 1 (Collado Villalba). — 08-802 G. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 23.690 pesetas. — J83672.
- Linares Hernández, Inocente. — Collado Villalba. — 08-802 L. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.535 pesetas. — J83807.
- Truchado Reyes, José. — Avenida de Concha Espina, 4 (Madrid). — 09-100. — 366.000 pesetas. — 336.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — J84085.
- Antequera López Patricia. — Prado, 16 (Collado Villalba). — 09-841. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — J84098.
- Cardoso Piñuela, José. — Onésimo Redondo, 20 (Collado Villalba). — 09-841. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J84123.
- Crespo Jiménez, Antonio. — Avenida del Generalísimo, 54 (Collado Villalba). — 09-841. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 18.400 pesetas. — J84142.
- Hernández Alonso, José. — Baleares, sin número (Madrid). — 09-841. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J84177.
- González Lumen, Paulino. — Avenida Plaza de Toros, 3 (Madrid). — 12-853 L. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.690 pesetas. — J85181.
- Redondo García, Antonio. — Grandeza Española, 15 (Madrid). — 12-853 L. — 68.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 5.490 pesetas. — J85293.
- Martínez Olivares, Ricardo. — Patio Osos, 84 (Madrid). — 13-633 B. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 18.350 pesetas. — J85457.
- Medina Gil, Luis. — Carretera de San Martín, Km. 6 (Villaviciosa). — 14-2041 DB. — 698.000 pesetas. — 668.000 pesetas. — 73.961 pesetas. — J85821.
- González Barrena, Aquilina. — Avenida del Generalísimo, sin número (Collado Villalba). — 15-273. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 54.914 pesetas. — J86130.
- Martín Muñoz, Manuel. — Azufre, 6 (San Lorenzo del Escorial). — 15-273. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 23.500 pesetas. — J86139.
- Matarranz Petite, Rafael. — Sold. J. M. Rey, 35 (Collado Villalba). — 15-273. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J86145.
- Ramírez Díaz, José. — Hortaleza, 75 (Madrid). — 15-375 D. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 26.400 pesetas. — J86273.
- Dávila Hernán, Manuel. — Pedro Gabriel, 12 (El Molar). — 15-501. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 28.025 pesetas. — J86475.
- Hernández Sánchez, Domingo. — Generalísimo Franco, sin número (Rozas Madrid). — 15-501. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 24.715 pesetas. — J86536.
- Tejerina Cordero, A. — Estación, sin número (Santa María de la Alameda). — 15-501. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 24.128 pesetas. — J86643.
- Entero Gamella, Paulino. — Nueva, 6 (Valdemorillo). — 08-100 C. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 39.688 pesetas. — J87968.
- Castro Moreno, Matías. — Parla. —

- 08-121. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 24.800 pesetas. — J87989.
- Martínez García, Rafael. — Antonio Méndez, 17 (Alcobendas). — 08-802 M. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88398.
- Martínez Martínez, Manuel. — Gabriel Vicente, sin número (San Sebastián de los Reyes). — 08-802 M. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88406.
- Martos Méndez, José. — Puerto Cotos, sin número (Rascafría). — 08-802 M. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 15.600 pesetas. — J88421.
- Matea Cuenca, Agustín. — Santorcáz. — 08-802 M. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 12.600 pesetas. — J88422.
- Mediavilla Herreros, Aurelio. — Santo Domingo, sin número (Algete). — 08-802 M. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 15.600 pesetas. — J88431.
- Santur Ramos, Josefa. — Iglesia, 21 (Parla). — 08-802 S. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88634.
- Sola Mata, Santiago. — San Martín de Valdeiglesias. — 08-802 S. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.660 pesetas. — J88669.
- Soto Aparicio, Manuel. — Polígono Industrial, sin número (Coslada). — 08-802 S. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88679.
- Bruno González, Rafael. — Sambara, número 46 (San Sebastián de los Reyes). — 18-62. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 10.590 pesetas. — J91695.
- Cabrera Gamella, Lorenzo. — Aranjuez. — 18-62. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 6.260 pesetas. — J91704.
- Frutos Manrique, Carlos. — San Martín de Valdeiglesias. — 18-62. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.725 pesetas. — J91849.
- Ortega Carro, Francisco. — Nuestra Señora del Rosario, 17 (San Sebastián de los Reyes). — 18-62. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.180 pesetas. — J92122.
- Quemada Vizmanes, José. — Estación Vieja, 21 (Aranjuez). — 18-62. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.590 pesetas. — J92180.
- Cota Burgos, Soledad. — Fernando VI, número 2 (San Fernando de Henares). — 21-623 N. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — J102143.
- Jiménez Campo, Agustín. — Postas, 4 (San Sebastián de los Reyes). — 21-623 N. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 20.430 pesetas. — J102168.
- López Carvajal, M. Isabel. — Boteros, número 1 (San Martín de Valdeiglesias). — 21-623 N. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.050 pesetas. — J102170.
- Mejías Navarro, Manuel. — Gobernador, 17 (Aranjuez). — 21-623 N. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 26.680 pesetas. — J102178.
- García Martínez, Antonio. — Escorial. — 22-860 G2. — 48.620 pesetas. — 18.620 pesetas. — 2.124 pesetas. — J103042.
- Garrote Pérez, Julián. — Nueva, 2 (Aranjuez). — 22-860 G2. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas. — 4.720 pesetas. — J103173.
- Returia García, Isidoro. — Plaza del Rosario, 3 (San Martín de la Vega). — 22-860 R1. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas. — 2.718 pesetas. — J104048.
- Rey Ramos, Baltasar. — Carretera Forestal, sin número (Cercedilla). — 22-860 R1. — 111.045 pesetas. — 81.045 pesetas. — 13.009 pesetas. — J104058.
- Recio Barquillo, Manuel. — Becerril de la Sierra. — 08-802 R. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 4.590 pesetas. — J105036.
- Rodríguez Naranjo, Alejandro. — Cubas, 18 (San Sebastián de los Reyes). — 08-802 R. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J105105.
- Rodríguez Temprano, N. — Deleite, sin número (Aranjuez). — 8-802 R. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.640 pesetas. — J105129.
- Romero Gómez, Santiago. — Camino Dehesas, sin número (Cercedilla). — 08-802 R. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.805 pesetas. — J105143.
- Rizas Piña, Ubaldo. — Amposta, 10 (Alcobendas). — 08-802 R. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 25.198 pesetas. — J105154.
- Ruano Delgado, Manuel. — Empecinado, 8 (Alcobendas). — 08-802 R. — 60.000



pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J105155.

Caseas Molero, Jesús. — Flor de Lis, número 6 (Aranjuez). — 10-700 B. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.548 pesetas. — J105265.

Manzanares Ortiz, Bernabé. — Escorial, 42 (Alcobendas). — 10-700 B. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 20.620 pesetas. — J105331.

Acosta Domínguez, Pedro. — Alcobendas. — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 2.692 pesetas. — J107139.

Andrada Escobedo, Domingo. — Marquesa de Aldama, 20 (Alcobendas). — 13-633 N. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.890 pesetas. — J107153.

Bebia Salas, José. — Urbanización Ciudad 70, bloque 85 (Coslada). — 13-633 N. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.890 pesetas. — J107176.

Bermejo Pérez, Manuel. — Arena, 2 (Parla). — 13-633 N. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.890 pesetas. — J107181.

Cantón Abad, Saturnina F. — Esquina, 6 (Villa del Prado). — 13-633 N. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.890 pesetas. — J107206.

Carrasco Correcher, Luis. — Carretera de Andalucía, sin número (Aranjuez). — 13-633 N. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 5.948 pesetas. — J107213.

Cavero Colmenar, Alfonso. — Moreras, número 54 (Aranjuez). — 13-633 N. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.790 pesetas. — J107223.

D. Perfumería Angelinas. — Dos de Mayo, 8 (Alcobendas). — 13-633 N. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.090 pesetas. — J107248.

Elvira Valdezate, Pedro. — Fuentidueña, 16 (Alcobendas). — 13-633 N. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.890 pesetas. — J107268.

Folgueira Hernán, Manuel. — Fuentidueña, 16 (Alcobendas). — 13-633 N. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.600 pesetas. — J107290.

León Belmonte, Edmundo. — Real, 9 (Manzanares el Real). — 13-633 N. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 10.210 pesetas. — J107414.

López Martínez, Pedro. — Hermanos Guardiola, 9 (Aranjuez). — 13-633 N. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.948 pesetas. — J107424.

Lozano Martín, Enrique. — Fuenteciella, sin número (Parla). — 13-633 N. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.890 pesetas. — J107429.

Moreno Pastor, Emiliana. — Guardiola, 9 (Aranjuez). — 13-633 N. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.890 pesetas. — J107495.

Múgica Aguirre, Catalina. — Generalísimo, 15 (Aranjuez). — 13-633 N. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J107501.

Sánchez López, Antonio. — Caldas, Reyes, 25 (Alcobendas). — 13-633 N. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.890 pesetas. — J107615.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—44)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición,

ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - 50 POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZO SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1975. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Olivares, Angel. — Peñuelas, 48. — 01102. — 26.100 pesetas. — K27.

Indru Partabrai, Bhojwani. — Argensola, 10. — 0163 A. — 21.100 pesetas. — K255.

Merlo Amo, Francisca. — Padilla, 68. — 0170 A. — 49.600 pesetas. — K381.

Tirado Pérez, Margarita. — Joaquín García Morato, 159. — 01823 E. — 10.200 pesetas. — K547.

Vadillo Niño, Heliodoro. — Acebo, 22. — 01906 A. — 55.000 pesetas. — K946.

Vañas Buenache, José. — Alcalde López Casero, 13. — 01909. — 12.000 pesetas. — K952.

Mozaravski C., Boris. — Paseo de La Habana, 4. — 0191 A. — 14.500 pesetas. — K979.

Castaño López, Manuel. — Limón, 6. — 03301. — 13.100 pesetas. — K1048.

Martín Sánchez, María Cruz. — Serrano Jover, 6. — 0360 B. — 10.400 pesetas. — K1095.

Martínez Llorente, Ignacio. — Albino Hernández Lázaro, 32. — 03620 CA. — 17.200 pesetas. — K1350.

Cuadrado Sobrino, María. — Mejía Lequerica, 9. — 03620 CB. — 10.100 pesetas. — K1379.

Clemente García, José de. — Eduardo Morales, 12. — 03620 UH. — 10.700 pesetas. — K1547.

Sánchez Robles, Joaquín. — Avenida de Burgos, 93. — 077001. — 38.000 pesetas. — K1959.

Colón Monje, Sixto. — Plaza Mártires, número 1. — 08650. — 42.800 pesetas. — K2670.

Quiñón Jiménez, Gregorio. — Esperanza, 14. — 08802 NQ. — 14.000 pesetas. — K3156.

Torregrosa Hernández, Agustín. — Antonio Salvador, 34. — 08802 TZ. — 68.400 pesetas. — K3189.

Gutiérrez Diestro, Miguel. — Carretera de la Playa, 320. — 08810. — 13.300 pesetas. — K3221.

Olmos Blanco, Pedro. — Santa Juliana, número 18. — 08810. — 22.500 pesetas. — K3232.

San Andrés Hernández, Jesús de. — Sambara, 129. — 08810. — 49.400 pesetas. — K3240.

Ortega Rosell, Antonio. — Avenida de Oporto, 4. — 08813. — 17.000 pesetas. — K3301.

Guillén Velasco, Armando. — Avenida de Bruselas, 64. — 08822. — 58.500 pesetas. — K3338.

López Caraballo, Doroteo. — Azagra, número 36. — 08822. — 16.800 pesetas. — K3347.

Liras Caldero, José María. — Avenida de Betanzos, 21. — 08825. — 18.900 pesetas. — K3592.

Ortigosa Lobato, Gregoria. — Corazón de María, 41. — 08825. — 11.200 pesetas. — K3668.

Cabo Torres, Luis. — Carretera de La Coruña, Km. 8, 70. — 09840. — 104.500 pesetas. — K3804.

García González, Luis José. — Virgen de la Roca, 9. — 09841. — 49.600 pesetas. — K3855.

Martín Domínguez, Román de. — Virgen del Puerto Used, 2. — 10701 B. — 18.600 pesetas. — K4175.

Pariente Fernández, Jesús. — Tucurínca, 6. — 10701 B. — 19.000 pesetas. — K4179.

Pozo Pozo, Santiago. — Camino Canillas, 4. — 11720 G. — 14.800 pesetas. — K4740.

Izquierdo García, Antonio. — Mercado de Canillas Absorción, 29. — 11720 H. — 10.900 pesetas. — K4772.

Fernández Riego, Inés P. — Mercado de San Fernando, 76. — 11720 K. — 12.500 pesetas. — K4882.

Cuellar Montero, Andrés. — Toledo, número 58. — 11721. — 15.900 pesetas. — K4900.

Gómez Veloso, Manuel. — Avenida de José Antonio, 12. — 12811. — 11.200 pesetas. — K5099.

González Losada, Ramón. — Fuencañal, 25. — 12811. — 11.300 pesetas. — K5101.

San Román Proy, Jesús. — Puebla, 6. — 12852 B. — 14.500 pesetas. — K6261.

Martín Sánchez, María Cruz. — Serrano Jover, 6. — 12852 D. — 10.400 pesetas. — K6400.

Díaz Mnez., Santiago. — García Morato, 71. — 12852 E. — 13.000 pesetas. — K6439.

Leal Piqueras, Julio. — Agustín Foxá, número 26. — 12852 G. — 12.000 pesetas. — K6551.

Rubio Mayo, Elías. — General Mola, número 206. — 12852 G. — 17.100 pesetas. — K6574.

Herrera Lorenzo, María M. — Francisco Silvela, 30. — 12852 I. — 12.700 pesetas. — K6665.

Piñeiro León, José Ramón. — Recoletos, 11. — 12852 I. — 19.500 pesetas. — K6702.

Planellas Mira, Ana María. — General Mola, 205. — 12852 I. — 26.600 pesetas. — K6703.

Prida Mendivil, Juan A. C. — Alcalá, número 87. — 12852 I. — 21.200 pesetas. — K6704.

Rosa Díaz Nydia, Pilar de. — Don Ramón de la Cruz, 6. — 12852 I. — 43.100 pesetas. — K6714.

Mateos Vera, Francisco de. — Antonio Prieto, 56. — 13225 B. — 45.600 pesetas. — K7112.

Mieja Lorca, Amalia. — Santa Isabel, número 12 (Pozuelo de Alarcón). — 13225 B. — 204.900 pesetas. — K7114.

Grande Pasamonte, Luisa. — Ronda de Toledo, 8. — 1362 K. — 19.500 pesetas. — K7729.

Cruz Tobjo, Federico. — Mercado de Jesús del Gran Poder, 27. — 13641 K. — 10.100 pesetas. — K8786.

Alarcón Carrasco, Angel. — Espalter, 2. — 14150. — 11.400 pesetas. — K8897.

Ayuso Berzosa, Antonio. — Palencia, número 24. — 142041 DA. — 22.800 pesetas. — K9222.

Cristóbal Rincón, Hernán. — Carrera de San Francisco, 4. — 142041 E. — 12.400 pesetas. — K9331.

Montero Pérez, Aurelio. — Madre de Dios, 61. — 1421. — 36.000 pesetas. — K9577.

Barrero Barrero, Manuel. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 27. — 1461 C. — 16.100 pesetas. — K9780.

Cañada Herrera, José. — Puerto Arlabán, 47. — 1461 E. — 14.300 pesetas. — K9833.

Piedad Fernández, Dolores. — Virgen del Coro, 13. — 1461 I. — 24.000 pesetas. — K9980.

Castro Pardo, José. — Virgen del Val, número 20. — 15116. — 38.200 pesetas. — K10542.

Sánchez Alvarez, Luis. — Teniente Com-

paret, 7. — 152330. — 14.200 pesetas. — K10687.

Sánchez Alvarez, Luis. — Teniente Com-  
paret, 7. — 15273. — 47.000 pesetas. — K10840.

Expósito Sanz, Adolfo. — Polígono de Santa María Reina. — 15274. — 19.000 pesetas. — K10862.

Luengos Sánchez, Fernando. — Vp. Tenerías, 4. — 15274. — 13.800 pesetas. — K10875.

Pérez Asenjo, Mariano. — Santa Ana Alta, 16. — 15274. — 36.500 pesetas. — K10887.

Torices Fernández, Angel. — Fernández Rubín, 17. — 15275. — 18.500 pesetas. — K10973.

González Canales, B. — Antonio Gutiérrez, 7. — 15501. — 30.600 pesetas. — K11456.

Bastida Lizarzaburg, U. — Vallcierra, número 4. — 15502 C. — 10.500 pesetas. — K11518.

Arroyo Agui, Angel. — Sandalio López, 22. — 15502 F. — 36.300 pesetas. — K11560.

Rodríguez Pulido, Ramón. — Barrio de Villaamil, 167. — 15502 F. — 14.800 pesetas. — K11665.

Marcos Martínez, Abelardo de. — Pasaje de Doña Carlota, 5. — 15502 G. — 24.600 pesetas. — K11712.

Ríos Barba, José. — Camino Cuenda, número 166. — 15621 C. — 10.100 pesetas. — K12894.

Luján Asensio, José. — Hermanos Miralles, 27. — 15631 B. — 28.300 pesetas. — K13064.

Sciaccia Acciacca, Salvatore. — Carretera de Barcelona, Km. 23 (Torrejón de Ardoz). — 15502 N. — 29.200 pesetas. — K12359.

Martín Anchuástegui, José. — Orensá, número 51. — 15633 C. — 25.000 pesetas. — K13252.

Martínez Murillas, Antonio. — Plaza Vázquez de Mella, 10. — 15651 A. — 10.500 pesetas. — K13511.

Lucero Festa, Rafael. — Padilla, 54. — 156601 B. — 12.000 pesetas. — K13618.

Lozano Ríos, Abdías. — Pelayo, 28. — 15663 B. — 19.000 pesetas. — K13706.

Espinosa Villagrasa, A. — José del Hierro, 52. — 15663 H. — 15.200 pesetas. — K13925.

Prieto Garzón, Antonio. — Agustina Díaz, 8. — 15663 M. — 20.100 pesetas. — K14229.

Molina López, Antonio. — Andrés Obispo, 37. — 1930. — 39.800 pesetas. — K16118.

Osa Gómez, Esteban. — Plaza Isabel II, número 8. — 1962 A. — 29.000 pesetas. — K16251.

Giner Giner, Sebastián. — Princesa, 1. — 1962 B. — 50.700 pesetas. — K16367.

Guerra Zarzuelo, Manuel. — Marcelo Usera, 30. — 1971 A. — 55.100 pesetas. — K16541.

Rodríguez Martínez, Antonio. — Martín Machfo, 24. — 2133 B. — 24.600 pesetas. — K17263.

Lozano Merian, María Pilar. — Magdalena, 20. — 21500. — 22.100 pesetas. — K17303.

Castañón López, Visitación. — Alejandro Rodríguez, 13. — 21505. — 17.800 pesetas. — K17388.

Gracia Fojada, Juan A. — Montero, 20. — 21540 B. — 28.500 pesetas. — K17628.

Sanz Prieto, Juan Ramón. — Avenida de Alberto Alcocer. — 21540 G. — 22.100 pesetas. — K17750.

Padro Boronat, Juan. — Avenida de Menéndez Pelayo, 51. — 21621 B. — 12.400 pesetas. — K18010.

Vera Gil, Constantino. — Fernández de los Ríos, 38. — 21623 D. — 15.500 pesetas. — K18133.

Egidos Guerrero, Andrés. — Piedras Albas, 22. — 21623 M. — 10.300 pesetas. — K18386.

More Esteban, Enrique. — Avenida de la Albufera, 12. — 21624 M. — 13.400 pesetas. — K19073.

Milán González, Juan. — Cardenosa, número 14. — 21625 B. — 12.500 pesetas. — K19247.

Felipe San Martín, Luis. — Hernani, 13. — 21631 F. — 15.500 pesetas. — K19515.

Mata Fernández, Joaquín. — Profesor Waskman, 14. — 22850 IM. — 13.100 pesetas. — K20035.

Pulido Muñoz, Juan Manuel. — Virgen del Coro, 10. — 22850 NR. — 16.300 pesetas. — K20044.



Sierra Ruiz, Benito. — Pez, 21. — 22850 SZ. — 16.400 pesetas.—K20052  
Aladro Juárez, Angela. — Maria Antonia, 2. — 22860 A1. — 25.900 pesetas.—K20070.  
Alique Ruiz, Mariano. — Chantada, 23. — 22861 A1. — 17.000 pesetas.—K20079.  
Llanillo Bedia, Gerardo.—Hermenegildo Bielsa, 11. — 22860 L2.—15.200 pesetas.—K20365.  
Martín Jiménez, Benigno. — Cea Bermúdez, 13. — 22860 M1. — 33.100 pesetas.—K20405.  
Porrás Ecija, Josefa. — Avenida del Manzanares, 31. — 22860 P2. — 10.100 pesetas.—K20539.  
Ruiz Salazar, Manuel. — Juan Tornero, 51. — 15502 L. — 30.100 pesetas. — K22076.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
Madrid, 30 de noviembre de 1976.—  
Por el Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—46)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.  
Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.  
Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

**Periodo voluntario de ingreso**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.  
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.  
Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de prórroga**

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

**Recargo de apremio**

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.**

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO.— EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 38.875 pesetas.—J83068.  
Gómez García, Luis. — Doctor Larra Cerezo, 3 (Madrid). — 12-853 L.—68.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 5.490 pesetas.—J85167.  
Relación número 3.129 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 1-823 N.  
García Gómez, Carmen. — Avenida Monforte de Lemos, número 21. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas.—7.200 pesetas.—J104711.  
Relación número 3.188 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-624 M.  
NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO.— EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA  
Andrés López, José Luis. — Felisa Méndez, 23. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J108492.  
Benítez Tena, José Antonio. — Teniente Muñoz Díaz, 23. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J108496.  
Escobar Valencia, F. — Puerto Bonagua, 36. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas.—3.630 pesetas.—J108511.  
Fernández López, Manuel. — Peña Atalaya, 124. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas.—22.980 pesetas.—J108513.  
Fuentes Piedad, Antonio. — Hacienda Pavones, 4. — 180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—23.750 pesetas.—J108516.  
Gamero Rodríguez, Pedro. — Avenida de Peña Prieta, 76. — 130.000 pesetas.—100.000 pesetas. — 7.150 pesetas. — J108517.  
García Pérez, Basilio. — Martínez de la Riva, 52. — 220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—14.030 pesetas.—J108518.  
García Sánchez, Marcelina. — Puerto Morcuera, núm. 32. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 17.330 pesetas. — J108519.  
Gómez Espinosa, Antonio. — Cazorla, número 20. — 110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J108524.  
Gómez González, Gloria. — Monte Igueldo; núm. 22. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 18.965 pesetas. — J108526.  
Gómez Palomo, Plácido. — Nájera, 8. 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 4.630 pesetas.—J108529.  
González Núñez, Consuelo. — Puerto Bonagua, núm. 32. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 20.750 pesetas. — J108532.  
González Sánchez, Atanasio. — Avenida de la Albufera, 38. — 200.000 pesetas.—170.000 pesetas. — 15.465 pesetas.—J108533.  
Gusst Gallego, Isabel. — Camino Vinateros, 92. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas.—8.630 pesetas.—J108536.  
Herederas Reviejo, Julián. — Carretera Canillas, 70. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J108538.  
Hidalgo Cuerda, Manuel. — Puerto Velate, 6. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—8.041 pesetas.—J108543.  
Hierro Cueto, M. Rosa. — Abtao, 40. 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 4.630 pesetas.—J108544.  
Iusua Martín, Consuelo. — Marroquina, 53. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—4.630 pesetas.—J108545.  
Linares Prieto, Francisco. — Sardenero, 11. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas.—14.180 pesetas.—J108549.  
Marigil Juberías, F. — Polígono Barrio Moratalaz, 138. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 12.630 pesetas. — J108557.  
Marín Baena, José. — Puerto Bonagua, número 46. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas.—18.750 pesetas.—J108558.  
Márquez Moreno, Luis. — Plaza del Corregidor Sancho de Córdoba, núm. 5. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 4.630 pesetas.—J108560.  
Mora Rubio, Antonio. — Villardondiego, 11. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas.—15.950 pesetas.—J108573.  
Morales Rodríguez, Francisco. — Tomás Pinar, 46. — 95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.685 pesetas.—J108574.  
Moré Esteban, Enrique. — Avenida de la Albufera, 12. — 270.000 pesetas. —

240.000 pesetas. — 21.750 pesetas. — J108575.  
Murillo Cabanillas, N. — Pico Artilleros, 22. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—9.685 pesetas.—J108577.  
Pascual Bayón, M. Oliva. — Doctor Sánchez, 37. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas.—10.565 pesetas.—J108580.  
Peiró Pernia, Alfonso. — Martell, 18. 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas.—5.345 pesetas.—J108584.  
Pérez Rodríguez, Juan. — Encomienda Palacios, 222. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—4.630 pesetas.—J108587.  
Ponce Marín, Manuel. — Travesía Carlos Martínez Alvarez, 98. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J108589.  
Rives Palencia, Ana. — Avenida de Palomeras, núm. 108. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J108590.  
Rodríguez Fernández, José. — Calero Pita, 19. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas.—23.580 pesetas.—J108592.  
Romero Cliviles, María T. — Barrio de Moratalaz, 115. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.172 pesetas. — J108594.  
Sánchez Ruiz, José. — Paseo Pinillas, número 38. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—4.630 pesetas.—J108600.  
Sanz García, Marcelo. — Guadaira, 6. 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 4.630 pesetas.—J108601.  
Sardina Lagar, Antonio. — Martínez de la Riva, 44. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas.—10.630 pesetas.—J108602.  
Verdugo Fuente, María. — Modesto Alonso, 7. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J108611.  
Relación número 3.189 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-860 LL.  
Lafuente Gil, José. — Avenida Espinela, 19. — 1.404.315 pesetas. — 1.374.315 pesetas.—179.663 pesetas.—J109097.  
Lage Ramos, Manuel. — Paseo Molinos, 10. — 77.660 pesetas. — 47.660 pesetas.—5.332 pesetas.—J109100.  
Lago Crespo, Segundo. — San Simplicio, 116. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J109101.  
Laguna Marín, José. — Ronda Tejar, 8. 389.565 pesetas. — 359.565 pesetas. — 34.413 pesetas.—J109103.  
Lahera Barle, Marcial. — Virgen de Sonsoles, 2. — 130.240 pesetas.—100.240 pesetas.—12.548 pesetas.—J109104.  
Lamas Blasco, José. — San Lorenzo, número 25. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas.—2.718 pesetas.—J109106.  
Lapeña Gómez, Enrique. — Méndez Alvaro, 27. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas.—1.530 pesetas.—J109109.  
Lara Galinso, Julián. — Tenerife, 38.— 493.405 pesetas. — 463.405 pesetas. — 43.681 pesetas.—J109113.  
Lara Rodrigoa, José María. — Lope de Haro, 20. — 107.030 pesetas. — 77.030 pesetas.—12.406 pesetas.—J109115.  
Lara Treviño, Antonio. — Paseo de Infanta Isabel, 23. — 128.810 pesetas. — 98.810 pesetas. — 16.762 pesetas. — J109116.  
Laray Pendolero, Pablo. — Juan Zofio, número 52. — 105.325 pesetas. — 75.325 pesetas.—12.065 pesetas.—J109117.  
Larrosa del Sarro, Amado. — General Mola, 26. — 85.415 pesetas. — 55.415 pesetas.—6.683 pesetas.—J109118.  
Latorre Esquín, José. — Amaro García, número 19. — 70.400 pesetas. — 40.400 pesetas.—4.880 pesetas.—J109120.  
Lavín Abascal, Manuel. — Río, 1. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—8.816 pesetas.—J109121.  
Lavín Cobo, Manuel. — Ulpiana Benito, 12. — 57.200 pesetas. — 27.200 pesetas.—3.840 pesetas.—J109122.  
Lavín González, María de los Angeles. Polígono H, Barrio de Moratalaz, 613. — 104.775 pesetas. — 74.775 pesetas. — 10.355 pesetas.—J109123.  
Lavín Rubalcaba, Julia. — Bolívar, 10. 61.160 pesetas. — 31.160 pesetas.—3.232 pesetas.—J109124.  
Lázaro Nauro, Josefa. — Carlos Arniches, 3. — 93.995 pesetas. — 63.995 pesetas.—9.799 pesetas.—J109131.  
Leal Montero, Julián. — Fortuna, 12.— 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J109133.  
Leblic Fernández, Maximiliano. — Avenida de Aragón, 208. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas.—2.520 pesetas.—J109136.

Ledesma Andrés, Luis. — Doctor Sánchez, 42. — 90.640 pesetas. — 60.640 pesetas.—10.128 pesetas.—J109137.  
Legazpi Giscar, Emilio. — Cabestreros, número 9. — 64.845 pesetas. — 34.845 pesetas.—4.969 pesetas.—J109141.  
León Briega, José de. — Nicolás Userra, 75. — 186.120 pesetas. — 156.120 pesetas.—25.024 pesetas.—J109145.  
León Ordóñez, José de. — Pinzón, 36. 63.800 pesetas. — 33.800 pesetas.—5.160 pesetas.—J109146.  
Leonor Martín, Jesús S. — Angel Luis de la Herranz, 1. — 61.050 pesetas. — 31.050 pesetas.—4.610 pesetas.—J109147.  
Lepine Grolsseau, Felipe. — General García Herrán, 72. — 96.140 pesetas. — 66.140 pesetas. — 10.228 pesetas. — J109148.  
Leyenda Pérez, Julia. — Huerta de Castañeda, 31. — 72.380 pesetas. — 42.380 pesetas.—6.876 pesetas.—J109149.  
Liébana Martín, Julio. — Carretera de Andalucía, Km. 6. — 65.450 pesetas. — 35.450 pesetas.—5.490 pesetas.—J109156.  
Lojo Fernandea, Andrés. — Granada, número 42. — 183.865 pesetas.—153.865 pesetas.—27.773 pesetas.—J109168.  
López Adrada, Luis. — San Emilio, 62. 90.200 pesetas. — 60.200 pesetas.—8.840 pesetas.—J109171.  
López Alalmo, Antonio. — Esperanza Macarena. — 67.925 pesetas. — 37.925 pesetas.—5.985 pesetas.—J109172.  
López Bautista, Agustín. — Victor Pradera, 12. — 133.650 pesetas. — 103.650 pesetas.—17.730 pesetas.—J109181.  
López Bayón, Fernando. — Ciudad de los Angeles, 202. — 125.510 pesetas. — 95.510 pesetas. — 14.502 pesetas. — J109182.  
López Calderón, Antonio. — Esperanza Macarena 1. — 50.600 pesetas.—20.600 pesetas.—2.520 pesetas.—J109193.  
López Conesa, Angel. — Hermanos Miralles, 24. — 46.640 pesetas. — 16.640 pesetas.—1.728 pesetas.—J109202.  
López Cruz, Joaquín. — Paseo de Muñoz Grandes, 63. — 74.030 pesetas. — 44.030 pesetas.—5.206 pesetas.—J109203.  
López Curtillas, Pedro Antonio. — Ramos Carrión, 7. — 141.845 pesetas. — 111.845 pesetas. — 17.769 pesetas. — J109205.  
López Docal, Julio. — Montseny, 37.— 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J109207.  
López Fernández, Asterio. — Amaniel, número 11. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J109212.  
López García, Diego. — Apóstol Santiago, 8. — 52.360 pesetas. — 22.360 pesetas.—2.872 pesetas.—J109215.  
López García, Francisco. — Serrano, 9. 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J109216.  
López García, Francisco José. — Madre de Dios, 15. — 122.870 pesetas.—92.870 pesetas.—8.974 pesetas.—J109217.  
López Gómez, Pedro. — San Marcelo, número 4. — 105.325 pesetas. — 75.325 pesetas.—12.065 pesetas.—J109218.  
López González, Eduardo. — Nieve, número 14. — 517.825 pesetas. — 487.825 pesetas.—85.565 pesetas.—J109222.  
López Gutiérrez Ose, Ambrosio. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 10. — 96.140 pesetas. — 66.140 pesetas. — 11.628 pesetas.—J109226.  
Relación número 3.190 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-860 M3.  
Meco Cano, Josefa. — Poblado de Vallecas Absorción, 14. — 46.860 pesetas. 16.860 pesetas. — 972 pesetas.—J109229.  
Medel Santamaría, Cipriano. — Carneiro, 36. — 57.695 pesetas. — 27.695 pesetas.—3.239 pesetas.—J109230.  
Lejías Sobrado, Francisco. — Cavanielles, 2. — 70.730 pesetas. — 40.730 pesetas.—5.146 pesetas.—J109249.  
Melones Ruiz, Javier. — Lozoya, 4. — 258.170 pesetas. — 228.170 pesetas. — 33.634 pesetas.—J109253.  
Melsio Larragán, Juan M. — Juan José, número 11. — 366.795 pesetas. — 336.795 pesetas.—41.759 pesetas.—J109254.  
Méndez García, Angel. — Arriaza, 11. 392.590 pesetas. — 362.590 pesetas. — 63.518 pesetas.—J109256.  
Méndez García, Felipe. — Cadarso, 4. 515.570 pesetas. — 485.570 pesetas. — 82.114 pesetas.—J109257.  
Méndez García, Teodoro. — Calatrava, número 16. — 277.035 pesetas.—247.035 pesetas.—44.907 pesetas.—J109258.



Méndez Pérez, José. — San Roque, 8. 117.865 pesetas. — 87.865 pesetas. — 12.173 pesetas.—J109262.

Mendivil Bilbao, Antonio M. — Estrecho de Mesina, 17. — 213.400 pesetas. 183.400 pesetas. — 29.080 pesetas. — J109264.

Mendoza Manchego, Félix. — Buen Gobernador, 20. — 55.055 pesetas.—25.055 pesetas.—3.411 pesetas.—J109267.

Menéndez Martínez, Manuel. — Fernando el Católico. — 123.365 pesetas. — 93.365 pesetas. — 15.673 pesetas. — J109274.

Meneses Encabo, Felipe. — Paseo de los Jesuitas, 47. — 129.910 pesetas. — 99.910 pesetas. — 13.982 pesetas. — J109278.

Merino Callejas, Francisco.—Eloy Gonzalo, 33. — 590.260 pesetas. — 560.260 pesetas.—100.052 pesetas.—J109282.

Merino Herrero, Maura. — Sambara, número 91. — 112.255 pesetas.—82.255 pesetas.—13.251 pesetas.—J109283.

Merino Pascual, José. — Ortega y Gasset, 82. — 71.445 pesetas. — 41.445 pesetas.—6.689 pesetas.—J109286.

Mesa Bermejo, Natalio. — Vallehermoso, 57. — 82.610 pesetas. — 52.610 pesetas.—5.722 pesetas.—J109288.

Mezcua Mora, Emilio. — Evaristo San Miguel, 32. — 123.970 pesetas.—93.970 pesetas.—12.794 pesetas.—J109292.

Miñano Alvarez, Luis. — Francisco. — 110.660 pesetas. — 80.660 pesetas. — 13.132 pesetas.—J109293.

Miñano Melego, Ginés. — La Carolina, número 26. — 83.490 pesetas. — 53.490 pesetas.—7.498 pesetas.—J109294.

Miguel Miguel, Lino de. — Cebreros, número 11. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas.—2.718 pesetas.—J109300.

Millán Grau, José. — Pilar, núm. 56. 133.650 pesetas. — 103.650 pesetas. — 17.730 pesetas.—J109306.

Millán Martínez, Emilio. — Gregorio Ortiz, 17. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas.—4.104 pesetas.—J109308.

Millano Tamigo, Feliciano. — Ezequiel Solana, 124. — 57.860 pesetas. — 27.860 pesetas.—3.572 pesetas.—J109311.

Minaya Perea, Alfonso. — Avenida de Palomas, 26. — 132.385 pesetas. — 102.385 pesetas. — 12.477 pesetas. — J109312.

Minguito Domingo, Cistorinao. — Alvarez, 5. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J109316.

Miramón Bravo, Rafael. — Avenida Pardillo Rosales, 2. — 79.640 pesetas.—49.640 pesetas.—6.728 pesetas.—J109318.

Miras Menéndez, Antonio. — Leira, 12. 198.990 pesetas. — 168.990 pesetas. — 29.298 pesetas.—J109320.

Miro Soller, Severino. — Ramos Carrion, 7. — 46.640 pesetas. — 16.640 pesetas.—1.728 pesetas.—J109322.

Mojado Moreno, José Luis. — Valle de Oro, 1. — 70.730 pesetas. — 40.730 pesetas.—5.146 pesetas.—J109325.

Molina Fernández Baill, N. — Castro de Oro, 17. — 90.695 pesetas. — 60.695 pesetas.—9.139 pesetas.—J109329.

Molina Orejudo, Isidro. — Avenida Ciudad de Barcelona, 20. — 47.300 pesetas. 17.300 pesetas.—1.860 pesetas.—J109331.

Molina Prieto, Jesús. — Paseo Molino, número 7. — 188.100 pesetas. — 158.100 pesetas.—13.620 pesetas.—J109334.

Molinero Aparicio, Adolfo. — Ciudad Real, 16. — 58.850 pesetas. — 28.850 pesetas.—4.170 pesetas.—J109339.

Monasterio Vaqueriáza, Gregorio. — Concepción, 5. — 55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—3.000 pesetas.—J109344.

Monforte Sánchez, Vicente. — Avenida de Aragón, 242. — 89.100 pesetas. — 59.100 pesetas.—9.220 pesetas.—J109346.

Monje Fernández, Araceli. — Nuestra Señora del Villar, 7. — 54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J109348.

Moje Garvia, Antonio. — Los Mesejo, 10. — 47.245 pesetas. — 17.245 pesetas.—1.449 pesetas.—J109349.

Monlau Biltri, José. — Ortega y Gasset, 57. — 61.985 pesetas. — 31.985 pesetas.—4.797 pesetas.—J109350.

Montaña Benito, Alejandro. — Avenida del Mediterráneo, 48. — 505.780 pesetas. — 475.780 pesetas. — 83.156 pesetas.—J109351.

Montalvo Aguado, María Salud. — Ciudad de los Angeles, 780. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 1.530 pesetas.—J109355.

Montero Benito, Luis. — Claudio Coe-

llo, 95. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas.—2.520 pesetas.—J109359.

Montero Lara, Pablo. — Arenas, 99.—107.030 pesetas. — 77.030 pesetas. — 12.406 pesetas.—J109364.

Montero Mejuro, Antonio. — Avenida Portugal, núm. 16. — 205.425 pesetas. — 175.425 pesetas. — 24.485 pesetas. — J109366.

Montero Ruano, Alejandro. — Plaza de la Fuerteventura, 6. — 329.340 pesetas. — 299.340 pesetas. — 50.668 pesetas.—J109369.

Montero Ruiz, Marcos. — Mártires Concepcionistas, 18. — 1.472.900 pesetas. — 1.442.900 pesetas. — 24.500 pesetas.—J109370.

Montero Sánchez, José. — Carvajales, número 1. — 53.900 pesetas. — 23.900 pesetas.—3.180 pesetas.—J109372.

Relación número 3.191 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-860 Q.

Quero Rico, Miguel.—Pbd. Orcas. Dirigido, 68. — 70.015 pesetas. — 40.015 pesetas.—5.003 pesetas.—J109376.

Querol Cuadrado, José. — Camino Lijorro Olivos. — 47.300 pesetas. — 17.300 pesetas.—1.860 pesetas.—J109377.

Quesada Molina, Francisco. — Orden, número 30. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J109379.

Quijano Manrique, Federico. — Alvarado, 11. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J109380.

Quirante Sáez, Ricardo. — Hermanos Miralles, 57. — 49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J109382.

Quiroga Antón, Bernardo. — Plaza Mayor Húmera. — 68.200 pesetas. — 38.200 pesetas.—6.140 pesetas.—J109383.

Relación número 3.192 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-860 R2.

Robledo García, L. — M. Martínez, 7. 61.985 pesetas. — 31.985 pesetas.—4.797 pesetas.—J109387.

Robledo Ojugas, M. — López de Hoyos, número 98. — 169.950 pesetas.—139.950 pesetas.—24.990 pesetas.—J109388.

Robles Cachón, M. — Castillo Madrid, número 3. — 142.560 pesetas. — 112.560 pesetas.—16.512 pesetas.—J109389.

Robles Otero, Joaquín. — Estroncio, número 17. — 109.505 pesetas.—79.505 pesetas.—11.301 pesetas.—J109390.

Robles Sáinz, José Luis. — Hermosilla, número 129. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas.—2.718 pesetas.—J109391.

Robles Vaquerizo, Rogelio. — Almeida, 3. — 146.575 pesetas. — 116.575 pesetas.—17.315 pesetas.—J109392.

Rocamora Román, E. — No consta.—71.225 pesetas. — 41.225 pesetas.—6.645 pesetas.—J109394.

Rodero Morales, Félix. — Aguas, 15. 68.200 pesetas. — 38.200 pesetas.—6.040 pesetas.—J109397.

Rodrigo Díaz, Vicente. — Juan Tornero, 15. — 203.830 pesetas. — 173.830 pesetas.—31.766 pesetas.—J109399.

Rodríguez Almonacid, J. — Alejandro Sánchez, 15. — 55.715 pesetas. — 25.715 pesetas.—3.543 pesetas.—J109403.

Rodríguez Alvarez, Antonio. — Maestro Arbós, 3. — 97.350 pesetas.—67.350 pesetas.—10.470 pesetas.—J109404.

Rodríguez Arquesa, Manuel. — Madera, 37. — 48.950 pesetas. — 18.950 pesetas.—2.190 pesetas.—J109407.

Rodríguez Carballo, A. — Paseo de Extremadura, 1. — 50.600 pesetas.—20.600 pesetas.—2.520 pesetas.—J109417.

Rodríguez Castro, Santiago. — Divino Pastor, 3. — 70.730 pesetas. — 40.730 pesetas.—5.146 pesetas.—J109420.

Rodríguez Couto, Pedro. — Segovia, número 13. — 177.210 pesetas. — 147.210 pesetas.—26.442 pesetas.—J109421.

Rodríguez Domínguez, Rosa. — Alcalá, número 222. — 46.970 pesetas. — 16.970 pesetas.—1.794 pesetas.—J109424.

Rodríguez Díaz, J. — Ciudad de los Angeles, 106. — 74.360 pesetas.—44.360 pesetas.—5.872 pesetas.—J109426.

Rodríguez Díaz, M. — Apolinar Fernández G., 15. — 57.200 pesetas.—27.200 pesetas.—3.840 pesetas.—J109427.

Rodríguez Domínguez, Urbano. — Gutiérrez Muñoz. — 88.880 pesetas.—58.880 pesetas.—8.776 pesetas.—J109429.

Rodríguez Fernández, Ambrosio.—Avenida Ciudad de Barcelona, 27. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas.—1.530 pesetas.—J109431.

Rodríguez Fernández, Antonio. — Barrio de Molatalaz, 641. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 870 pesetas. — J109432.

Rodríguez Fernández, Carlos. — Larrá, 17. — 69.410 pesetas.—39.410 pesetas.—4.682 pesetas.—J109433.

Rodríguez Fernández, Indalecio. — Manuel Vélez, 3. — 69.520 pesetas. — 39.520 pesetas.—4.804 pesetas.—J109434.

Rodríguez García, Antonio. — Alfalfa, número 19. — 97.350 pesetas. — 67.350 pesetas.—10.470 pesetas.—J109436.

Rodríguez García, Faustino. — Camino de la Laguna, 104. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas.—870 pesetas.—J109438.

Rodríguez García, J. — Paseo de Muñoz Grandes, 11. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas.—2.718 pesetas.—J109439.

Rodríguez García, José. — Ferrocarril, número 28. — 109.450 pesetas.—79.450 pesetas.—12.890 pesetas.—J109441.

Rodríguez Gayoso, Antonio. — Limón, número 6. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas.—4.720 pesetas.—J109445.

Rodríguez González, María L. — Paseo de Extremadura, 304. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 1.530 pesetas.—J109452.

Rodríguez González, Telesforo.—Cuesta de los Desamparados, 12. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 1.530 pesetas.—J109454.

Rodríguez López, A. — Núñez de Balboa, 15. — 169.950 pesetas. — 139.950 pesetas.—10.490 pesetas.—J109460.

Rodríguez Marín, Antonio. — General Margallo, 13. — 62.480 pesetas.—32.480 pesetas.—4.896 pesetas.—J109462.

Rodríguez Martínez, Manuel. — Ponce de León, 11. — 123.365 pesetas. — 93.365 pesetas. — 15.673 pesetas. — J109469.

Rodríguez Mayoral, Julián. — Paseo de Extremadura, 111. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas.—2.520 pesetas.—J109470.

Rodríguez Mostaza, Teodoro. — Avenida de Peña Prieta, 9. — 57.970 pesetas. — 27.970 pesetas. — 2.494 pesetas.—J109472.

Rodríguez Ozcaberro, C. — Toledo, número 147. — 209.880 pesetas.—179.880 pesetas.—29.976 pesetas.—J109476.

Rodríguez P. Sanz. — Alfonso XIII, 93. 65.450 pesetas. — 35.450 pesetas.—4.090 pesetas.—J109477.

Rodríguez Pausarivias, J. — Paseo Molino, 13. — 67.155 pesetas. — 37.155 pesetas.—5.831 pesetas.—J109480.

Rodríguez Pérez, Angel. — Conde de Vistahermosa, 28. — 48.950 pesetas. — 18.950 pesetas.—2.190 pesetas.—J109482.

Rodríguez Pérez, Elías. — Embajadores, 131. — 46.640 pesetas. — 16.640 pesetas.—1.728 pesetas.—J109483.

Rodríguez Plaza, F. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 291. — 45.650 pesetas. 15.650 pesetas.—1.530 pesetas.—J109484.

Rodríguez Q. Burgallo, E. — Oviedo, número 24. — 77.550 pesetas. — 47.550 pesetas.—7.910 pesetas.—J109486.

Rodríguez Ramos, F. — En el Municipio. — 48.620 pesetas. — 18.620 pesetas. 2.124 pesetas.—J109487.

Rodríguez Redondo, Eusebio. — En el Municipio. — 165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—22.400 pesetas.—J109488.

Rodríguez Robles, Emiliano. — Paseo de Yaserías, 85. — 39.380 pesetas.—9.380 pesetas.—276 pesetas.—J109489.

Rodríguez Rodicio, I. M. — Sánchez Preciado, 54. — 174.790 pesetas.—144.790 pesetas.—22.958 pesetas.—J109490.

Rodríguez Rodríguez, Desiderio.—Paseo de las Delicias, 90. — 240.130 pesetas. — 210.130 pesetas. — 37.526 pesetas.—J109493.

Rodríguez Rodríguez, Felisa. — En el Municipio. — 83.930 pesetas. — 53.930 pesetas.—7.586 pesetas.—J109494.

Rodríguez Rodríguez, Francisco. — Paseo del Comandante Fortea, 19. — 135.905 pesetas. — 105.905 pesetas. — 16.681 pesetas.—J109495.

Rodríguez Rodríguez, P. M. — Virgen del Lluç, 17. — 61.985 pesetas. — 31.985 pesetas.—4.797 pesetas.—J109497.

Rodríguez Rodríguez, Pedro. — Virgen del Coro, núm. 7. — 150.590 pesetas. — 120.590 pesetas. — 21.118 pesetas. — J109498.

Rodríguez Rodríguez, Viriato. — Paseo Virgen de Puerto Bajo, 69. — 40.700 pesetas. — 10.700 pesetas. — 540 pesetas.—J109499.

Rodríguez Sánchez, F. — Elías Dupuy,

número 2. — 65.450 pesetas. — 35.450 pesetas.—5.490 pesetas.—J109504.

Rodríguez Sánchez, Luis. — Jardines, número 8. — 102.685 pesetas. — 72.865 pesetas.—8.937 pesetas.—J109506.

Rodríguez Serrano, Eloy. — Belzune-gui, 12. — 140.855 pesetas. — 110.855 pesetas.—17.571 pesetas.—J109510.

Rodríguez Villa, Bautista. — Federico Grases, 56. — 112.310 pesetas.—82.310 pesetas.—11.662 pesetas.—J109514.

Rodríguez Villahizán, G. — San Emilio, número 21. — 117.920 pesetas. — 87.920 pesetas.—14.584 pesetas.—J109515.

Rodríguez Vivanco, J. — Húmera. — 164.890 pesetas. — 134.890 pesetas.—19.978 pesetas.—J109517.

Rodríguez Zamora, Eusebio. — Sierra Filabres, 68. — 76.505 pesetas. — 46.505 pesetas.—7.701 pesetas.—J109519.

Relación número 3.193 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-860 U.

Ubeda Pavón, A. — Avenida de Rafael Finat, 10. — 182.050 pesetas. — 152.050 pesetas.—12.210 pesetas.—J109520.

Ubeda Rincón, Antonio. — Mercado de San Enrique, 28. — 43.120 pesetas.—13.120 pesetas.—1.024 pesetas.—J109521.

Urdiales Marina, Teodoro. — Grandeza Española, 70. — 188.815 pesetas. — 158.815 pesetas. — 24.163 pesetas.—J109531.

Urionaguena Arriaga, G. — Avenida de Alberto Alcocer, 49. — 81.950 pesetas. — 66.950 pesetas. — 11.890 pesetas.—J109533.

Utrera Medina, P. — Gorrión, 53. — 263.450 pesetas. — 233.450 pesetas.—19.490 pesetas.—J109540.

Relación número 3.194 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 22-860 G3.

Gascuña Gascuña, Brígido. — Fábrica, número 11. — 94.710 pesetas. — 64.710 pesetas.—8.442 pesetas.—J109546.

Gascuña Moratilla, Andrés. — Ciudad de los Angeles, 222. — 142.120 pesetas. 112.120 pesetas. — 16.424 pesetas.—J109547.

Gavilanes Calvo, Isabelo. — Caridad, 3. 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J109548.

Gayo Barrero, José. — Aviador Durán, número 34. — 72.875 pesetas. — 42.875 pesetas.—5.575 pesetas.—J109550.

Gento Cano, Manuel. — Aguilón, 9. — 72.380 pesetas. — 42.380 pesetas.—6.876 pesetas.—J109553.

Gil Corral, Francisco. — Camino Cuerrada, — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. 7.800 pesetas.—J109558.

Gil Domínguez, Emerano. — Avenida del General Fanjul, 91. — 297.000 pesetas. — 267.000 pesetas. — 47.400 pesetas.—J109559.

Gil Martín, Eulalio. — Belmonte de Tajo, 15. — 68.200 pesetas. — 38.200 pesetas.—6.040 pesetas.—J109567.

Gil Moreno, Alonso. — Embajadores, número 200. — 305.470 pesetas.—275.470 pesetas.—49.094 pesetas.—J109569.

Gil Muñoz, Josefa. — Lago Constanza, número 87. — 57.200 pesetas. — 27.200 pesetas.—3.840 pesetas.—J109571.

Gil Revilla, Félix. — Aguirre, 1. — 59.620 pesetas. — 29.620 pesetas.—4.324 pesetas.—J109573.

Gilpérez Báez, Julia. — Elvira, 17. — 42.680 pesetas. — 12.680 pesetas.—1.976 pesetas.—J109576.

Giménez Andino, Rufino. — Carretera Toledo, 14. — 46.640 pesetas. — 16.640 pesetas.—1.728 pesetas.—J109577.

Giménez Bermúdez, José. — Ercilla, 10. 81.620 pesetas. — 51.620 pesetas.—7.320 pesetas.—J109578.

Giménez Chacón, Gregorio. — Hermosilla, 106. — 197.175 pesetas. — 167.175 pesetas.—30.435 pesetas.—J109579.

Gimeno Gómez, Luis. — General Marva, 45. — 59.840 pesetas. — 29.840 pesetas.—2.768 pesetas.—J109580.

Giner Benito, Isidoro. — Jaime el Conquistador, núm. 29. — 110.660 pesetas. — 80.660 pesetas. — 13.132 pesetas.—J109583.

Giraldo Giraldo, Antonio. — Inmaculada Concepción, 1. — 82.775 pesetas.—52.775 pesetas.—8.955 pesetas.—J109584.

Godino Alcántara, Josefa. — Villaverde Alto, 126. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas.—1.530 pesetas.—J109587.



Gómez Arroyo, Pablo. — Carlos Aurioles, 23. — 323.620 pesetas. — 293.620 pesetas. — 49.724 pesetas. — J109591.  
 Gómez Cano, Pedro. — Angel Múgica, número 4. — 96.140 pesetas. — 66.140 pesetas. — 10.228 pesetas. — J109597.  
 Gómez Caro González, Jesús. — Juan Montalvo, 10. — 66.440 pesetas. — 36.440 pesetas. — 4.088 pesetas. — J109598.  
 Gómez Carrasco, Susana. — Río Cerámica. — 44.660 pesetas. — 14.660 pesetas. — 1.332 pesetas. — J109599.  
 Gómez Escudero, Emiliano. — Camino Viejo de Leganés - Carabanchel Bajo. — 356.895 pesetas. — 326.895 pesetas. — 59.379 pesetas. — J109605.  
 Gómez González, Antonio. — Vital Aza, número 22. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas. — 2.718 pesetas. — J109613.  
 Gómez Gordo, Julián. — Ascao, 59. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 2.256 pesetas. — J109620.  
 Gómez Guerra, Gabriel. — Alcalá Guadaira, 48. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 7.800 pesetas. — J109621.  
 Gómez Hernández, Eugenio. — Torre Laguna, 28. — 90.200 pesetas. — 60.200 pesetas. — 7.240 pesetas. — J109622.  
 Gómez Lobo, Frutos. — Altamira, 11. — 70.180 pesetas. — 40.180 pesetas. — 4.836 pesetas. — J109628.  
 Gómez Manchado, Domingo. — Gaviota, 18. — 65.890 pesetas. — 35.890 pesetas. — 2.178 pesetas. — J109635.  
 Gómez Mansino, Antonio. — Paseo de las Delicias, 143. — 103.400 pesetas. — 73.400 pesetas. — 11.680 pesetas. — J109636.  
 Gómez Manzano, Félix. — Hermenegildo Bielsa, 6. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 870 pesetas. — J109637.  
 Gómez Márquez, Isabel. — Islas de Cabo Verde, 62. — 82.720 pesetas. — 52.720 pesetas. — 7.544 pesetas. — J109638.  
 Gómez Mayoral, Jacinto. — Concepción Oliva. — 74.360 pesetas. — 44.360 pesetas. — 5.872 pesetas. — J109641.  
 Gómez Medina, Manuel. — Serrano, 41. — 57.200 pesetas. — 27.200 pesetas. — 3.840 pesetas. — J109642.  
 Gómez Muñoz, Félix. — General Sanjurjo, 29. — 100.760 pesetas. — 70.760 pesetas. — 9.552 pesetas. — J109653.  
 Gómez Nijazoo, Agustín. — Castilla, número 48. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J109656.  
 Gómez Pereira, José. — Avenida de Reina Victoria, 42. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 2.256 pesetas. — J109659.  
 Gómez Requejo, Emiliano. — General Mola, 23. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas. — 4.720 pesetas. — J109669.  
 Gómez Rodríguez, Antonio. — Ferrocarril, 28. — 117.975 pesetas. — 87.975 pesetas. — 13.595 pesetas. — J109671.  
 Gómez Sánchez, Antonio. — Colonia San Miguel, 1. — 95.150 pesetas. — 65.150 pesetas. — 7.630 pesetas. — J109673.  
 Gómez Senet, Hidalgo. — Sarriá, 27. — 77.495 pesetas. — 47.495 pesetas. — 6.499 pesetas. — J109675.  
 Gómez Téllez, Nicomedes. — Agujetas, 52.580 pesetas. — 22.580 pesetas. — 2.916 pesetas. — J109678.  
 Gómez Torres, Teodoro. — Galileo, 75. — 61.270 pesetas. — 31.270 pesetas. — 3.254 pesetas. — J109679.  
 González Álvarez, Bernardo. — Gallo, número 26. — 70.345 pesetas. — 40.345 pesetas. — 5.769 pesetas. — J109686.  
 González Álvarez, José. — Nierenberg, número 23. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 4.104 pesetas. — J109688.  
 González Ballesteros, Julián. — Francisco de Guzmán, 21. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 870 pesetas. — J109690.  
 González Blázquez, José. — Atlético de Madrid, 7. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 1.530 pesetas. — J109691.  
 González Blázquez, Marcelino. — María Paz Unciti, 3. — 232.100 pesetas. — 202.100 pesetas. — 35.820 pesetas. — J109692.  
 González Brotóns, F. — Hermanos Millaes, 57. — 52.360 pesetas. — 22.360 pesetas. — 2.872 pesetas. — J109696.  
 González Buitrago, M. — San Lorenzo, número 18. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 3.312 pesetas. — J109697.  
 González Casar, Jesús. — Augusto Figueroa, 4. — 168.410 pesetas. — 138.410 pesetas. — 23.082 pesetas. — J109702.  
 González Contreras, Pedro. — Plaza de Villacastín, 16. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 3.312 pesetas. — J109705.  
 González Cordero, Isabel. — Barrio del

Pilar, 21. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 1.530 pesetas. — J109706.  
 González Delgado, Juan. — Valderrobres, 6. — 190.520 pesetas. — 160.520 pesetas. — 26.104 pesetas. — J109708.  
 González Díaz, Francisco. — Magdalena, 8. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas. — 4.720 pesetas. — J109711.  
 González Díaz, Jesús. — Duque de Sesto, 21. — 48.620 pesetas. — 18.620 pesetas. — 2.124 pesetas. — J109713.  
 González Díaz, Valentín. — Antonio López, 42. — 58.850 pesetas. — 28.850 pesetas. — 4.170 pesetas. — J109716.  
 González Díez, Pilar. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 47. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 3.312 pesetas. — J109717.  
 González Dorrego, Eloy. — Manuel Lamela, 11. — 177.210 pesetas. — 147.210 pesetas. — 24.942 pesetas. — J109719.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 30 de noviembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—48)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

**Periodo voluntario de ingreso**

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
  - b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de prórroga**

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

**Recargo de apremio**

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.291 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-275.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA  
 Castelló Vaquero, Emilio. — Carlos Rubio, 12. — 432.000 pesetas. — 402.000 pesetas. — 41.150 pesetas. — J93524.

Fernández Gómez, Francisco. — Cid, número 4. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — J93539.  
 García Rua, Gabriel. — Plaza Carballo, número 13. — 74.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — 5.800 pesetas. — J93549.  
 Gómez Ruiz, Pascual. — Libertad, 33. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — J93550.  
 Jiménez Guerrero, José. — Paseo de Extremadura, 179. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — J93568.  
 Marqués Zumaquero, José. — Puerta del Sol, 10. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — J93579.  
 Muñoz Anadón, Aurelio Z. — Amparo, 59. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J93593.  
 Muñoz Oñoro, Jesús. — Gutierre de Cetina, 13. — 910.000 pesetas. — 880.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — J93594.  
 Navarro Vivar, José Luis. — Fuente de Lima, 42. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 10.700 pesetas. — J93595.  
 Drive Sobrino, Juan J. — Bravo Murillo, 365. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 22.700 pesetas. — J93597.  
 Paz Salamanda, Valentín de. — Sierra Toledana, núm. 11. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — J93600.  
 Peña Alonso, Josefa. — Plaza de los Mostenses, 6. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — J93601.  
 Plaza Plaza, Florentino. — Bastero, 14. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 30.200 pesetas. — J93611.  
 Rodrigo Martín, Manuel. — Cuevas, 12. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 17.666 pesetas. — J93616.  
 Sánchez Molina, Fermín. — Atlético de Madrid, 3. — 76.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 6.044 pesetas. — J93627.  
 Suárez Martín, Jesús. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 54. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — J93630.  
 Tomás Madrona, Miguel. — Diego de León, 45. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — J93633.  
 Torices Fernández, Angel. — Hernández Rubín, 17. — 326.000 pesetas. — 296.000 pesetas. — 30.200 pesetas. — J93634.  
 Torrijos Fernández, Sixto. — Avenida de la Osa Mayor, 54. — 326.000 pesetas. — 296.000 pesetas. — 27.200 pesetas. — J93635.  
 Valle Aleibar, Estefanía. — Serrano, 55. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 18.300 pesetas. — J93636.

Relación número 3.292 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 17-811.

Alarcón Durán, Luis. — Moreno Nieto, número 15. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 21.830 pesetas. — J93641.  
 Aragón Méndez, Carlos. — Jorge Juan, número 84. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.830 pesetas. — J93642.  
 Bretón Delimans, Ana M. — Avenida de José Antonio, 16. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.830 pesetas. — J93651.  
 Díaz Rodríguez, Eladio. — General Yagüe, 11. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.830 pesetas. — J93665.  
 Lario Sánchez, Pablo. — Carranza, 25. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.830 pesetas. — J93678.  
 Martínez Martínez, José. — Princesa, 1. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.830 pesetas. — J93682.  
 Martínez Sánchez, Emilio. — Joaquín García Morato, 111. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 29.830 pesetas. — J93683.  
 Navarro Campoy, Francisca. — Camino Molino de Viento, 6. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.830 pesetas. — J93690.  
 Suasi de las, José María. — Costa Rica, 32. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.830 pesetas. — J93702.

Relación número 2.393 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 18-802.

Cobo Higuera, Aquilino. — Mercado Central de Pescados. — 324.000 pesetas. — 294.000 pesetas. — 29.250 pesetas. — J93722.  
 Fernández Silva, Luis. — Mercado Central de Pescados. — 144.000 pesetas. —

114.000 pesetas. — 16.550 pesetas. — J93730.  
 Palacio Chana, Angel. — Mercado Central de Pescados. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 17.850 pesetas. — J93769.  
 Relación número 2.394 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-641 G.  
 Arribas González, Francisca M. — Ros Olano, 7. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J107866.  
 Corraliza Ferra, F. — Constancia, 51. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J107876.  
 Czekay Katherina, H. — Paseo de La Habana, 77. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J107879.  
 Diéguez Varela, M. Flora. — Avenida del Generalísimo, 107. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — J107883.  
 Fernández Vilano, Trinidad. — Avenida de Alberto Alcocer, 49. — 45.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 3.000 pesetas. — J107885.  
 Fernández Martínez, Juana. — Drácona, 15. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J107886.  
 Fernández Navarro, Isabel. — Nierenberg, 17. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 7.270 pesetas. — J107887.  
 Gerreira García, M. Luisa. — Juan Ramón Jiménez, 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J107889.  
 Germán García, Mariano de. — López de Hoyos, 77. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.180 pesetas. — J107896.  
 Gil Fernández, Angel de. — Mantuano, 6. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 20.215 pesetas. — J107897.  
 Gómez Prieto, Julio. — Víctor de la Serna, 35. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J107900.  
 Hevia Alvarez, José. — Orisa, 12. — 120.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.215 pesetas. — J107911.  
 López Sánchez, María Rosa. — Virgen del Carmen, 16. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J107917.  
 Martín Roperero, Antonio. — Avenida Barranquilla. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J107923.  
 Moreira Canosa, Francisco. — Halcón, número 47. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.090 pesetas. — J107927.  
 Núñez Fuente, Angelines. — Carlos Caamaño, 8. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J107930.  
 Palomo Rodríguez, Anastasio de. — Avenida de San Luis, 92. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J107936.  
 Reguera Arango, M. Angeles. — Víctor de la Serna, 7. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 12.908 pesetas. — J107943.  
 Rojo Castro, José. — Canillas, 36. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.180 pesetas. — J107946.  
 Ropero Alonso, Antonio. — Virgen del Carmen, 16. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J107947.  
 Tello Díaz, Emilio. — Virgen del Carmen, 2. — 45.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 3.000 pesetas. — J107956.  
 Torroja Modez, María Teresa. — Paseo de La Habana, 7. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J107960.  
 Varela Pinilla, Félix. — Domingo Pardo, 31. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J107964.  
 Relación número 2.395 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 17-610 A.  
 Díez Molina, Pedro. — Don Ramón de la Cruz, 12. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.714 pesetas. — J108064.  
 Fernández Lorenzo, José. — Pierabuenas, 16. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J108067.  
 García Romano, Juliana. — Antonio Piralá, 17. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 2.344 pesetas. — J108072.  
 Herrera Rubia, Eugenio. — General Franco, 58. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J108077.  
 López Teixeira, Julio. — Neptuno, 2. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1.740 pesetas. — J108083.  
 Martín García, M. Raquel. — José María Rey, 20. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J108088.



Matas Gómez, José. — Sierra Llerena, número 13. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 344 pesetas. — J108092.

Miguel Sanz, Esteban Angel. — Bemibre, 21. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.345 pesetas. — J108096.

Nieto Diego, Alberto. — Athos, 29. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 12.444 pesetas. — J108099.

Palma Martínez, María Luisa. — Vicente Espinel, 8. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.714 pesetas. — J108102.

Pérez Segarra, Rafael. — Clavel, 7. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J108106.

Prieto Gómez, Luis. — Plaza del Padrón, 6. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.090 pesetas. — J108107.

Rodríguez Puney, Daniel. — Avenida de Menéndez Pelayo, 13. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J108114.

Sánchez Blanco, Ricardo. — Blasco de Garay, 19. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 344 pesetas. — J108117.

Sanz Fernández, Angel. — López de Hoyos, 243. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 9.774 pesetas. — J108118.

Scott Michael, N. — Víctor de la Serna, 3. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J108121.

Teresa Sáez, José. — Fuencarral, 29. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.714 pesetas. — J108124.

Torrallba Rorre, Eloy. — Monederos, número 24. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 344 pesetas. — J108125.

Vega Lopesino, José. — Leganés-Villaverde, 6. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1.740 pesetas. — J108126.

Relación número 2.396 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-631 N.

Alcaide Espinosa, Alfonso. — Alosaina, 12. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 9.920 pesetas. — J111028.

Berrocal Martín, Julián. — Faisán. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.373 pesetas. — J111037.

Borrego Martín, Francisco. — Alférez España, 1. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 23.110 pesetas. — J111042.

María Moreno, Josefa. — Titulcia, 15. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 828 pesetas. — J111112.

Polo Hernando, Angel. — Alonso Saavedra, 2. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.510 pesetas. — J111116.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—49)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reaseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.276 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-625 B.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Adanes Martínez, Emma Laura. — Avenida de Bruselas, 65. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 21.750 pesetas. — J116116.

Almagro Castro, Rafael. — Plaza Los Pinazo, 11. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.750 pesetas. — J116123.

Alonso Alonso, María. — Juan Ramón Jiménez, 8. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 14.750 pesetas. — J116124.

Alonso Manzanares, José. — Hilarión Eslava, 21. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 16.750 pesetas. — J116125.

Alonso Sánchez, María del Carmen. — Ferraz, 59. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 20.750 pesetas. — J116126.

Alvarez Huelmo, Luis. — Los Alamos, número 34. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.750 pesetas. — J116131.

Aranda Fernández, José. — Galileo, 94. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J116133.

Arellano Jiménez, Salvador. — Avenida de Oporto, 24. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — J116134.

Aznar Mdez., Francisco José. — Valmojado, 275. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J116141.

Balbino Carrasco Berjola. — Melchor Fernández Almagro, 134. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J116144.

Ballesteros Blanco, S. — Caramuel, 10. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.750 pesetas. — J116145.

Barderas Viejo, Carmen. — Colonia Orisa, 5. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.750 pesetas. — J116146.

Barreiro Barrio, Lourdes. — Jorge Juan, número 114. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J116147.

Bermejo Bermejo, Teodora. — Avenida de Carlos Martínez Alvarez, 63. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.250 pesetas. — J116151.

Caballero García, Antonio. — María Magdalena, 80. — 60.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — 4.448 pesetas. — J116161.

Calvo Larrañaga, Angel. — Avenida de Bruselas, 72. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 23.750 pesetas. — J116165.

Calvo Leiva, M. Jesús. — Sierra Aitana, número 6. — 120.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — J116166.

Caparrós Palenzuela, H. — No consta. — 60.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — 2.000 pesetas. — J116169.

Carmelo Gómez, Josefa. — Marcelo Usera, 66. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 21.750 pesetas. — J116173.

Carratala Arasones, F. — Padre Damián, 18. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 23.750 pesetas. — J116175.

Castañón Martín, Luis. — Capitán Blanco Argibay, 37. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 26.750 pesetas. — J116181.

Castano López Mesas, E. — Avenida de Menéndez Pelayo, 79. — 195.000 pe-

setas. — 165.000 pesetas. — 14.043 pesetas. — J116179.

Clemente Sanquirico, M. de. — General Moscardó, 35. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 43.250 pesetas. — J116188.

Conde Portuguez, Herminia. — Ayala, número 7. — 690.000 pesetas. — 660.000 pesetas. — 78.250 pesetas. — J116190.

Corral García, Leovigildo. — Avenida Barranquilla, 4. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 21.750 pesetas. — J116192.

Cruz Díaz, Carmen. — Avenida Real de Pinto, 5. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J116194.

Cruz Grandio, Josefa. — Plaza Ribadeo, número 1. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.875 pesetas. — J116195.

Díaz Vaquero, Florencio. — Enrique Fuentes, 27. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J116201.

Diego Yuste, Manuela. — Carretas, 25. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 51.750 pesetas. — J116202.

Echevarría Uribe, Mercedes. — Rafael Salgado, 3. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 21.250 pesetas. — J116209.

Erro Murillo, Vicente. — Herminio Puertas, 35. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J116212.

Esasa Navarro, María T. — Fernández de la Hoz, 82. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.750 pesetas. — J116213.

Feito López, Juan. — Gutierre de Cetina. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.750 pesetas. — J116217.

Fernández Canadá, Emilio. — Joaquín García Morato, 64. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.750 pesetas. — J116220.

Fernández Cervera, M. Carmen. — Marroquina, 3. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.095 pesetas. — J116221.

Fernández García, M. Carmen. — José Antonio Armona, 6. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 35.325 pesetas. — J116223.

Fidalgo Alvaro, Javier. — Sierra Carbonera, 61. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 28.250 pesetas. — J116231.

Francoy Atares, M. Carmen. — Capitán Haya, 3. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 37.750 pesetas. — J116233.

Fuentes Blanco, Enrique. — Esperanza Macarena, 8. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.750 pesetas. — J116235.

Fuentes González, Jesús. — Rodríguez San Pedro, 31. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 23.750 pesetas. — J116236.

Fuente Sánchez, José. — Hermanos Miralles, 55. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.750 pesetas. — J116237.

Gallar Yubero, María. — Alcalde Sáinz de Baranda, 21. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 24.750 pesetas. — J116239.

García Herrerías, Carmen. — Angel Luis de la Herrán, 3. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J116248.

García Merino, Marcelo. — Conde de Peñalver, 76. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 38.250 pesetas. — J116255.

García Muñoz, Enrique. — En el Municipio. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J116257.

García Pastor, M. Dolores. — Clara del Rey, 15. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.750 pesetas. — J116260.

García Pastor, María Dolores. — Clara del Rey, 15. — 60.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — 7.214 pesetas. — J116261.

García Prieto, Florentino. — Duquesa de Parcent, 82. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.750 pesetas. — J116262.

Gervás Díez, Germán. — Juan Ramón Jiménez, 8. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J116266.

Gil Somoza, Rodolfo de. — Pasaje Origa, 10. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J116269.

Gómez Ferreira, Luis. — Barrio del Pilar, 11. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 22.250 pesetas. — J116273.

Gómez Grande, Josefa. — Marqués de Jura Real, 46. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J116276.

Gómez Rón, Carmen. — Mira el Sol, número 3. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 8.750 pesetas. — J116277.

Gómez Sarabia, María Rosa. — Avenida del Generalísimo, 55. — 280.000 pese-

tas. — 250.000 pesetas. — 25.750 pesetas. — J116280.

Gómez Villaboa, Vicente. — Martínez de la Riva, 82. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 21.750 pesetas. — J116281.

González Calvet, Consuelo. — San Fernando Prog., 7. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J116286.

Gracián Casado, M. Carmen L. — Avenida de Betanzos, 40. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.250 pesetas. — J116292.

Granda Villar, Angel. — Galdo, 3. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 83.250 pesetas. — J116294.

Guerra Escobar, Cesáreo. — Cabeza, 7. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 21.250 pesetas. — J116295.

Hernán Arroyo, Emilia. — Sombrerera, 24. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J116301.

Hernández Cuenca, Jesús. — Castillo Veles, 15. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 23.750 pesetas. — J116304.

Herráiz Collia, Julia. — Alcalde Sáinz de Baranda, 65. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.750 pesetas. — J116309.

Jiménez Romero, Mercedes. — Paseo de Muñoz Grandes, 7. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 18.250 pesetas. — J116315.

Juristi Uranga, Elvira. — Conde de Peñalver, 59. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 25.750 pesetas. — J116316.

Lanzarote Montalbán, N. J. — Meléndez Valdés, 50. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J116318.

Laroza Palacios, Paloma. — Camino Villaneros, 1. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 21.750 pesetas. — J116319.

Latorre Rocamora, Concepción. — Valle Inclán, 34. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 10.750 pesetas. — J116320.

Leñador García, Eustaquio. — Zurbarán, 40. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J116321.

Lescuera Rodríguez, José A. — Ayala, número 94. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 24.250 pesetas. — J116322.

Llena Guerrero, Pedro. — Avenida de Manzanares, 41. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 20.250 pesetas. — J116323.

Llorca Bueno, M. Asunción. — Barrio de Moratalaz. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 21.250 pesetas. — J116324.

López Camos, Rosario. — Paseo del General Martínez Campos, 15. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.250 pesetas. — J116327.

López Leal, Agustina. — Ciudad de los Angeles, 309. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J116331.

López Poyato, María del Carmen. — Galiana, 6. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J116334.

Macías González, Balbina. — Jacinto Nogueroles, 1. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.750 pesetas. — J116342.

Malagón Gómez, M. Dolores. — Mira el Sol, 2. — 120.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.714 pesetas. — J116343.

Manso Gómez, Elisa. — Puerto Alto, número 10. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 15.300 pesetas. — J116345.

Manso Ortega, Eugenia. — Avenida de Daroca, 10. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 20.250 pesetas. — J116346.

Martil García, Luis R. — Mira el Sol, número 6. — 24.000 pesetas. — 19.000 pesetas. — 1.268 pesetas. — J116349.

Martín Alos, Carlos de. — Avenida de Oporto, 24. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.750 pesetas. — J116350.

Martín Gutiérrez, Jesús de. — Calero Pita, 25. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 23.750 pesetas. — J116353.

Martín Ruiz, Natividad de. — Martínez de la Riva, 52. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 25.750 pesetas. — J116359.

Martínez Díez, A. Josefina. — Barrio de Moratalaz, 156. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 15.300 pesetas. — J116363.

Martínez García, Rosario. — Goya, 56. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.250 pesetas. — J116364.

Martínez Justicia, Antonio. — Avenida del Marqués de Corbera, 58. — 105.000



pesetas. — 75.000 pesetas. — 8.750 pesetas. — J116365.  
 Martínez Martínez, Honorato. — Ave María, 11. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.250 pesetas. — J116367.  
 Martínez Pisón, M. Isabel. — Marceliano Santamaría, 6. — 250.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 23.250 pesetas. — J116368.  
 Marugán Hernández, Jaime. — Goya, número 87. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 38.750 pesetas. — J116371.  
 Mate Balmes, Carmen. — Barrio de Moratalaz, 313. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J116372.  
 Méndez Rodríguez, Martina. — Colonia del Sardinero, 17. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 5.875 pesetas. — J116375.  
 Menéndez Mde., Albino. — Federico Gutiérrez, 22. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.750 pesetas. — J116376.  
 Milán González, Juan. — Cardenosa, número 14. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — J116377.  
 Modesto Rodríguez, Martín. — Martín de los Heros, 27. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.750 pesetas. — J116378.  
 Mont Lucas, Vicente. — Jerónimo Quintana, 5. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 15.250 pesetas. — J116380.  
 Montejano Navarro, Joaquín. — Fuentecarral, 54. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 33.250 pesetas. — J116381.  
 Montero González, Feliciano. — Conde de Peñalver, 51. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 12.750 pesetas. — J116382.  
 Montesinos Espartosa, E. — Miguel Roca, 20. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.514 pesetas. — J116384.  
 Morales Pastor, Justo. — La Suerte, número 11. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 21.750 pesetas. — J116386.  
 Morant Morant, Marina. — Barrio de Peña Grande, 6. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J116388.  
 Moreisa Laines, Angela. — Paseo del General Martínez Campos, 15. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.250 pesetas. — J116389.  
 Moreno Morcillo, M. Pilar. — Panamá, número 3. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 25.750 pesetas. — J116393.  
 Morgado Méndez, Luis. — General Sañudo, 12. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.750 pesetas. — J116395.  
 Morilla García, Antonio. — Avenida de Matilde Hernández, 73. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.250 pesetas. — J116396.  
 Muñoz López, Isabel. — López de Hoyos, 140. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.250 pesetas. — J116404.  
 Niño Sanz, Carmen. — Colmenar Cueta, 13. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J116405.  
 Oñate Cuenca, Josefa. — Colonia Pinar del Rey, 13. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J116408.  
 Ocaña López, Vicente. — Anzar, 50. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 21.750 pesetas. — J116409.  
 Orgaz Hernández, María Luisa. — Inocencia Mesa, 36. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.750 pesetas. — J116415.  
 Ortiz Navarro, Juana. — Santa Marta, número 12. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J116416.  
 Otero Mateos, Ramón. — Colonia de los Angeles, 254. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.985 pesetas. — J116418.  
 Pablos Andrés, Noé de. — López de Hoyos, 239. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J116420.  
 Pavón Torres, María del Carmen. — Camarero, 38. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.750 pesetas. — J116422.  
 Pascual Aparicio, Jesús de. — López de Hoyos, 361. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 23.250 pesetas. — J116426.  
 Pavón Rodríguez, Francisco. — Carretera de Villaverde Alto, 5. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 25.750 pesetas. — J116429.  
 Perales Barberán, Rafaela. — Polígono S. Moratalaz, 18. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J116433.

Pérez Alonso, Rafael. — General Moscardó, 35. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — J116434.  
 Pérez Apozo, Mauricio. — Villaflores, número 30. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.154 pesetas. — J116445.  
 Pérez Arias, Federico. — Paseo de Extremadura, 9. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 22.250 pesetas. — J116436.  
 Pérez Bermejo, José. — Puerto Alto, número 10. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 20.250 pesetas. — J116437.  
 Pérez Pérez, Rafael. — Esfinge, 3. — 108.000 pesetas. — 85.500 pesetas. — 9.600 pesetas. — J116441.  
 Pérez Robles, Soledad. — Sánchez Barcaiztegui, 31. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J116443.  
 Pérez Soria, Isabel. — Víctor de la Serna, 16. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.750 pesetas. — J116445.  
 Plaza Rodríguez, María Luisa. — Magdalena, 36. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 24.750 pesetas. — J116448.  
 Prats Moreno, Guillermo. — Fernández de los Ríos, 57. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 29.750 pesetas. — J116451.  
 Prieto Aguilar, Pilar. — Plaza del Corregidor Alonso Tobar, 3. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.110 pesetas. — J116452.  
 Puente Santiago, Bruno. — Recadero, 4. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.875 pesetas. — J116455.  
 Ramírez Briones, Pedro. — Plaza del Doctor Lozano, 1. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 12.750 pesetas. — J116458.  
 Ramos Rodríguez, Angela de. — Federico Gutiérrez, 42. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 12.750 pesetas. — J116465.  
 Rebollo Martínez, María. — Virgen del Val, 28. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 22.750 pesetas. — J116466.  
 Ricote Lorenzo, Milagros. — Conde de Aranda, 5. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 20.250 pesetas. — J116471.  
 Rincón Cuevas, Amós. — Zigia, 3. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.875 pesetas. — J116472.  
 Robledo Náfiez, Javier A. — Teniente Muñoz Díaz, 8. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 15.300 pesetas. — J116474.  
 Rodríguez Cervera, Pedro. — Paseo de la Castellana, 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.250 pesetas. — J116477.  
 Rodríguez Fernández, Carmen. — Desengaño, 4. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 20.750 pesetas. — J116479.  
 Rodríguez García, Isabel. — Galicia, 36. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J116480.  
 Rodríguez Martín, Antonio. — Carmen Sánchez Carrascosa, 7. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.750 pesetas. — J116481.  
 Rodríguez Palma, Fernando. — Alcalá, número 337. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 25.750 pesetas. — J116482.  
 Rodríguez Rogetti, Carmen. — Avenida Juan de Andrés, 30. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.750 pesetas. — J116483.  
 Salama Murcián, Alegría. — Esteban Mora, 51. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 18.750 pesetas. — J116492.  
 Salmón Cortabenza, Blanca. — Ferraz, número 61. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 18.750 pesetas. — J116496.  
 Salvador Rodríguez, Elvira. — Wad-Rás, 31. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.750 pesetas. — J116498.  
 Sánchez Bona, Olga. — Lagasca, 27. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 19.750 pesetas. — J116503.  
 Sánchez Díaz, Manuel. — Martínez de la Riva, 52. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.750 pesetas. — J116504.  
 Santos Martínez, Julián. — Altos de Plasencia, 1. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.750 pesetas. — J116512.  
 Sanz León, Isabel. — Paseo del Pintor Rosales, 30. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J116516.  
 Sanz Rivón, Epifanía. — Colonia Orisa, 5. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.750 pesetas. — J116517.  
 Sedano Santos, Luis. — Columela, 4. — 1.700.000 pesetas. — 1.670.000 pesetas. — 177.250 pesetas. — J116518.  
 Serrano Fuentes, Rosario. — Avenida

Donostiarra, 24. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — J116520.  
 Serrano García, Emilio. — Esteban Mora, 43. — 120.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — J116521.  
 Sue Juan, Soledad. — San Daniel, 4. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.875 pesetas. — J116524.  
 Torre Rocamora, Concepción. — Valle Inclán, 34. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 6.750 pesetas. — J116530.  
 Unger Nicemboin, Rosa. — Mayor, 48. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.750 pesetas. — J116533.  
 Villanueva Prieto, M. Paloma. — Antillón, 34. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.875 pesetas. — J116546.  
 Zalba Morias, M. Luisa. — Hermanos Miralles, 9. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 4.750 pesetas. — J116549.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—51)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

*Periodo voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.133 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-852 F.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

González Escudero, Miguel. — Bravo Murillo, 279.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—14.580 pesetas.—J106648.

González Herráiz, Carlos. — Domingo Pardo, 22. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — J106651.  
 González Martín, Angel. — Ponferrada, 41. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — J106653.  
 González Ortega, Lucinio. — La Bañeza, 20. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.216 pesetas. — J106659.  
 Gutiérrez Manzano, Teodoro. — Barrio del Pilar, 40. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.680 pesetas. — J106667.  
 Heras González, Feliciano. — Dolores, número 22. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.216 pesetas. — J106669.  
 Hernández Martínez, Esteban. — Plaza Arteijo, 14. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.680 pesetas. — J106674.  
 Hernández Velázquez, R. — Doctor Santero, 14. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J106678.  
 Hernando Ojos Negros, D. — Gorrión, número 4. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — J106681.  
 Herrero Llorente, José L. — Ponferrada, 24. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.680 pesetas. — J106688.  
 Hidalgo Torre, Leopoldo. — Barrio Villamil, 4. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — J106689.  
 Higuera Morcillo, Marcos. — M. Pedraza, 13. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.680 pesetas. — J106691.  
 Hurtado Martínez, Josefa. — Sánchez Preciado, 60. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — J106692.  
 Iglesias Gimeno, Marcos. — Carnicer, 4. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.680 pesetas. — J106695.  
 Izquierdo Mota, Gregorio. — Barrio del Pilar, 8. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — J106699.  
 Jiménez Díaz, Bartolomé. — Ginzo de Limia, 23. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.680 pesetas. — J106700.  
 Jiménez Díaz, Pedro. — Avenida del Generalísimo, 55. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 10.040 pesetas. — J106702.  
 Jiménez Dollaquera, D. — Barrio del Pilar, 29. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — J106703.  
 Jiménez García, Melchor. — Sánchez Preciado, 42. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J106704.  
 Jiménez Gutiérrez, Amador. — María Auxiliadora, núm. 3. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — J106705.  
 Jiménez Juste, Antonia. — Ginzo de Limia, 16. — 80.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.180 pesetas. — J106707.  
 Juárez Trujillo, Alejandro. — Ponferrada, 6. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 5.750 pesetas. — J106715.  
 Lago Sánchez, Josefa. — Castilla, 5. — 25.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 216 pesetas. — J106720.  
 Laín Fernández, Castor. — Plaza Mondariz, 13. — 25.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 216 pesetas. — J106721.  
 Lara Docando, Antonio. — Fuentedeume, 3. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.680 pesetas. — J106722.  
 Laso Calvo, Manuel. — Barrio del Pilar, 5. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 4.680 pesetas. — J106723.  
 Legazpi Llorente, Mateo. — Barrio del Pilar, 10. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J106724.  
 Leonardo Miroda, P. de. — Barrio del Pilar, 20. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — J106726.  
 Llorca Chambo, Carlos. — Plaza Mondariz, 13. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — J106729.  
 Llorente Antonio, Pedro. — Poblado de Fuencarral Dirigido, 7. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — J106730.  
 Llorente Peña, Francisco. — Chantada, 9. — 45.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 216 pesetas. — J106731.  
 Lonso Redondo, Olegario. — Azucenas, número 30. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J106734.  
 López Alonso, José María. — Artistas, número 17. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J106735.  
 López Benito, Juan B. — Aguilar, 7. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — J106738.  
 López Maestro, Ovidio. — Azucenas, número 69. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — J106743.  
 Lorenzo González, Francisco. — Poblado de Peña Grande Resid. — 80.000 pe-



- setas. — 50.000 pesetas. — 7.680 pesetas.—J106746.
- Lozoya Mdez., Emilio. — Barrio Villamil, 4. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J106749.
- Lucas Polvorines, D. de. — Vaca, 8.—135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.680 pesetas.—J106750.
- Luis Alrez., Ricardo de. — Ponferrada, número 49. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106751.
- Madrid Zaballas, Lucas. — Avenida Monforte de Lemos, 153. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.216 pesetas. J106753.
- Maganó Rodríguez, José. — Bravo Murillo, 353. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J106758.
- Manroque Palacín, José. — Cañaveral, número 75. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J106760.
- Manuel Pozo, Gertrudis. — Plaza Mondariz, 10. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas.—1.216 pesetas.—J106762.
- Marco Fraile, Manuel de. — Francisco Diego, 19. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J106763.
- Marín Moya, Antonio. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, núm. 123. 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—4.500 pesetas.—J106767.
- Márquez Hernández, Rufino. — Ponferrada, 19. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J106770.
- Martín Alonso, Justo. — Bravo Murillo, 248. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J106771.
- Martín Álvarez, Pablo. — Ponferrada, número 2. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J106772.
- Martín Arranz, Fidel de. — San Antonio, 1. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—7.840 pesetas.—J106774.
- Martín Fernández, Mariano de. — Humilladero, 10. — 120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.680 pesetas.—J106778.
- Martín García, Manuel. — General Margallo, 24. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas.—10.750 pesetas.—J106781.
- Martín Lozano, Santos de. — Bravo Murillo, 246. — 125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—16.680 pesetas.—J106783.
- Martín Rasueros, Urbano. — Vaca, 9.—80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106785.
- Martín Yagüe, Victoriano. — Barrio del Pilar, 6. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J106789.
- Martínez González, Josefa. — Capitán Blanco Argibay, 58. — 75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.216 pesetas.—J106791.
- Martínez Martínez, Avelino. — La Bañeza, 20. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J106793.
- Martínez Pérez, José. — Ponferrada, número 49. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J106796.
- Martínez Rodríguez, Gil. — Naranjo, 4. 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.680 pesetas.—J106797.
- Martínez Zazo, Constancio. — General Pintos, 44. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106798.
- Medrán Misas, Rafael. — Barrio del Pilar, 2. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J106807.
- Méndez Méndez, Manuela. — Olite, 13. 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106811.
- Merino Pérez, Nicolás. — Plaza del Este, 2. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106816.
- Mestre Sánchez, Enrique. — García Molina, 2. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas.—13.555 pesetas.—J106817.
- Miguel Fernández, Santos de. — Ribadavia, 28. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106818.
- Molina Barragán, José. — Barrio Villano, 4. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106821.
- Molina Barragan, José de. — Villablanca, 4. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J106822.
- Montesino Sola, Benito. — Juan Encina, 19. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J106824.
- Morales Serrano, Daniel. — Orense, 47. 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.680 pesetas.—J106829.
- Morano Gamó, Teófilo. — Avenida de Betanzos, 33. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106830.
- Moreno Arranz, Antonia. — Joaquín Lorenzo, 48. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J106832.
- Moreno Cano, Leonor. — Barrio del Pilar, 23. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J106834.
- Moreno López, Juan. — Ribadavia, 33. 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—5.680 pesetas.—J106835.
- Morillo Reinares, Emilio. — Goiri, 18. 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 10.750 pesetas.—J106839.
- Mozún Miguel, Francisco. — Badalona, 33. — 25.000 pesetas. — 15.000 pesetas.—216 pesetas.—J106841.
- Muñoz Arranz, Julio. — Teruel, 5. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.217 pesetas.—J106843.
- Muñoz González, Sebastián. — Ginzo de Limia, 16. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—6.180 pesetas.—J106844.
- Muñoz Vergara, Antonio. — General Margallo, 11. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106848.
- Municipio José, Feliciano. — Avenida del Generalísimo, 171. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 12.580 pesetas. J106850.
- Muro López, Antonio. — San Raimundo, 54. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—5.680 pesetas.—J106851.
- Navarro Marcos, Consuelo. — Avenida de Betanzos, 27. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J106852.
- Navarro Sánchez, Mario. — Barrio del Pilar. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J106853.
- Navas Barroso, Isaac. — Puente deume, número 8. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J106854.
- Ordóñez Fernández, Antonio. — La Bañeza, 20. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.216 pesetas.—J106866.
- Oro Pulido, Ignacio. — Avenida del Generalísimo, 60. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 19.000 pesetas. — J106867.
- Osuna Jiménez, José. — Capitán Blanco Argibay, 186. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106873.
- Palomo Muñoz, Leopoldo. — General Aranda, 14. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J106877.
- Paredes García, Eusebio. — Barrio del Pilar, 92. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J106882.
- Pascual Olgado, T. de. — Carretera de Alcobendas, Km. 6. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—5.680 pesetas.—J106885.
- Pastor Sanz, Abel. — Avenida de Betanzos, 37. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas.—4.216 pesetas.—J106889.
- Paulino Rodríguez, Santiago de. — La Bañeza, 10. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J106890.
- Peña Moreno, Domingo. — Azucenas, número 19. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106892.
- Pedrico Rodríguez, Arsenio. — Barrio del Pilar, 27. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J106895.
- Pereda Gómez, Manuel. — Barrio del Pilar, 2. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J106899.
- Pérez Cogrado, Joaquín. — Domingo Pardo, 20. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J106904.
- Pérez Gómez, Alfonso. — Plaza Arcejo, 14. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J106905.
- Pérez Martín, Ventura. — Poblado de Peña Grande Resid. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J106910.
- Pico Exojo, Angel. — Villamil, 76. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106912.
- Plaza García, José J. — Isla Gomera, 4. 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106914.
- Prudencio Sanz, Felipe. — Sánchez Preciado, 5. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106919.
- Ramírez Bermejillo, Manuel. — Barrio Villamil. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106922.
- Ramírez Peña, Cristóbal. — Algodonales, 50. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J106925.
- Ramos Cerro, Andrés. — No consta.—100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.040 pesetas.—J106928.
- Recio Sánchez, Domingo. — Carretera Dehesa de la Villa, 11. — 70.000 pesetas — 40.000 pesetas. — 5.680 pesetas. J106931.
- Rey González, Anibal. — Puente deume, número 3. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J106934.
- Revuelta Crespo, Dionisio. — Cedros, número 81. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—11.000 pesetas.—J106933.
- Rico Martín, Josefa. — Ponferrada, 49. 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas.—J106937.
- Rincón Martín, Feliciano. — Puente deume, 3. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106939.
- Riojo Martínez, José. — Barrio del Pilar, 7. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.216 pesetas.—J106940.
- Rives Fernández, Felipe. — Pensamiento, 2. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas.—12.750 pesetas.—J106943.
- River Flores, Rafael. — Sarriá, 27. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.680 pesetas.—J106941.
- Rodríguez Fernández, Aurelio. — Celanova, 1. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J106948.
- Rodríguez Fernández, Teresa. — Ponferrada, 19. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas.—1.216 pesetas.—J106950.
- Rodríguez García Abel. — Travesía de Valdeacederas, 12. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106952.
- Rodríguez Cerpe, Pedro. — Plátano, 27. 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—5.180 pesetas.—J106954.
- Rodríguez Gutiérrez, Juan A. — Ginzo de Limia, 34. — 70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.680 pesetas.—J106955.
- Rodríguez Martínez, Emeterio. — Barrio del Pilar, 9. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J106958.
- Rodríguez Yagüe, Teresa. — Bustillo, número 55. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J106969.
- Rojo Moreno, Teófilo. — Castilla, 4. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106970.
- Román Montero, Gregorio de. — Jerónima Llorente, 36. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.680 pesetas. — J106971.
- Ruiz Clemente, Gabriel A. — Avenida Monforte de Lemos, 173. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.680 pesetas. J106978.
- Sáiz Torres, Jesús. — Bardala, 11. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106983.
- Sanz José Redondo, Julián. — Ponferrada, 5. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—5.680 pesetas.—J106986.
- San Pedro Matesanz, Julián. — Barrio Villamil, 2. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106992.
- San Segundo Mate, Donato. — Almorox, 6. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106993.
- Sánchez Cámara, Félix. — Francisca Calonge, 1. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J106997.
- Sánchez Jiménez, Bernardo. — Puente deume, 3. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—5.680 pesetas.—J107002.
- Sánchez Martínez, Angel. — Celanova, número 17. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—5.680 pesetas.—J107005.
- Sánchez Medina, Diego. — Limonero, número 24. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J107006.
- Sánchez Mejorada, V. F. — Barrio del Pilar, 1. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J107007.
- Sánchez Merino, Sebastiana. — Barrio del Pilar. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J107008.
- Sánchez Mora, Rosario. — Barrio del Pilar, 42. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J107009.
- Sánchez Sánchez, José Luis. — Alonso Núñez, 17. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J107011.
- Sanchidrián Martín, Carmen. — Alfalfa, 5. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J107013.
- Sancho Colás, Jesús. — Barrio del Pilar, 5. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J107014.
- Sancho S. Felipe, Isidoro. — Cordovín, número 8. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J107016.
- Santos Botella, Teófilo. — Isidro Fernández, 6. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J107020.
- Sanjuán Alonso, Leandra. — Poblado de Peña Grande Resid., 13. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.680 pesetas. J107018.
- Santa María Alonso, Félix.—Bravo Mu-
- rillo, 118. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J107019.
- Santos García, Saturnino. — Padre Rubio, 31. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J107021.
- Saorín Moreno, Pedro. — Bravo Murillo, 194. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J107032.
- Sanz Mariscal, María Rosa. — Pensamiento, 12. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas.—8.500 pesetas.—J107026.
- Sanz Sanz, Mariano. — Isla Gomera, 4. 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J107029.
- Sedano Sedano, Balbino. — Lorenzo González, 2. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J107033.
- Serrano García, Ricardo. — Marqués de Cortina, 2. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J107035.
- Siguero Parra, Casimiro. — Camino Fuencarral, 2. — 80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J107038.
- Sola Wartel, Antonio. — Sandalio López, 32. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J107041.
- Suárez Gutiérrez, Luis. — Carretera de la Playa, 246. — 75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J107044.
- Talavera Martín, Angel. — Barrio del Pilar, 5. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J107045.
- Tejerina Manrique, A. — Barrio del Pilar, 729. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—5.680 pesetas.—J107047.
- Torrijos Duñas, Perfecta. — Barrio del Pilar, 18. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J107054.
- Traba Fernández, Alfredo. — Bravo Murillo, 253.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—21.180 pesetas.—J107056.
- Vacas Rodríguez, Elisa.—Capitán Blanco Argibay, 78. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J107059.
- Valdavidia Díez, Félix J. — Villamil, número 217. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J107060.
- Vázquez Ramírez, Orencio.—San Francisco, 3. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J107066.
- Vázquez Sánchez, Doroteo. — Barrio del Pilar, 24. — 75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J107067.
- Velasco Santigue, Elisa. — Juan Encina, 19. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J107069.
- Verchez Morillas, F. — Mataró, 16. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J107072.
- Verdasco Feito, José M. — Topete, 5. 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J107072.
- Verdejo Cranero, Sebastián. — Marqués de Leis, 15. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J107073.
- Vidales Blanco, Arsenio. — Paseo Píllas, 24. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.216 pesetas.—J107075.
- Villa Rincón, Lucila. — San Leopoldo, número 68. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—3.216 pesetas.—J107078.
- Villacañas López, Hilario. — Barrio del Pilar, 8. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J107079.
- Villamil Suárez, Roberto. — Melchor Fernández Almagro, 12. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.216 pesetas. J107080.
- Villares Martín, Ignacio. — Plaza de los Mártires, 1. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J107081.
- Yagüe Aceña, M. Luisa. — Chantada, número 24. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J107084.
- Yeves Lázaro, Nicolás. — Barrio del Pilar, 1. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—6.360 pesetas.—J107085.

Lo que se hace publico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.  
Por el Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—42)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36